

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: en las Tesorerías de Hacienda ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID..... Por un mes..... Pesetas: 5
 PROVINCIAS, INCLUSO LAS ISLAS) Por tres meses..... 20
 BALEARES Y CANARIAS.....)
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vacante en las Escuelas superiores de Comercio de Barcelona y Bilbao y en la elemental de Cádiz las cátedras de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se provean por oposición, conforme á lo prevenido en el art. 12 del Real decreto de 11 de Agosto de 1887.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1890.

VERAGUA

Sr. Director general de Instrucción pública.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

En 5 de Marzo de 1890. Doña Jesusa Pulido y Alvarez contra la Real Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de Octubre de 1889, sobre derecho á pensión.

En 10 de Marzo de 1890. D. José Arroyo y Fernández contra la Real Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de Octubre de 1889, sobre mejora de clasificación.

En 10 de Marzo de 1890. D. Rafael Heriz y Cornejo contra la Real Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 4 de Diciembre de 1889, sobre abono de daños y perjuicios ocasionados en terrenos de su propiedad, en Igueldo (Guipúzcoa), durante la última guerra civil.

En 10 de Marzo de 1890. D. Serafín Ballesteros y Vicente contra la Real Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 19 de Enero de 1890, sobre corrección de un error que contenía el presupuesto de las obras del Hospital de Burgos, del cual es contratista.

En 11 de Marzo de 1890. El Ayuntamiento de Ullá (Gerona) contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de Noviembre de 1889, sobre repartimiento vecinal para cubrir el déficit correspondiente al ejercicio de 1886-87.

En 11 de Marzo de 1890. Doña María Josefa Mestre y Amabile contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 14 de Diciembre de 1889, sobre mejora de pensión.

En 14 de Marzo de 1890. Doña Dolores Bretague contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 24 de Febrero de 1890, sobre mejora de pensión, como viuda del General D. Andrés Cayuela.

En 19 de Marzo de 1890. D. Rafael Soriano contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 27 de Noviembre de 1888, sobre detentación de terrenos sitos en término de Alanis (Sevilla).

En 21 de Marzo de 1890. Los Sres. Lizariturry y Rezola, de San Sebastián, contra la Real expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de Enero de 1890, recaída á consecuencia del Real decreto sentencia de 24 de Septiembre de 1888, sobre confirmación de multas impuestas por importación de alcoholes por la Aduana de Pasages.

En 21 de Marzo de 1890. El Banco de España contra la

Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de Diciembre de 1889, sobre admisión en data interina de un expediente de fallidos por contribución industrial en los años 1879-80 al 1884-85, y otro de adjudicación de fincas á la Hacienda por débitos de contribución territorial en Lérida.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 28 de Marzo de 1890.—El Secretario mayor, Antonio de Vejarano.

MINISTERIO DE ESTADO

Sección de Obra pía.

Constituido el Tribunal de concurso para juzgar los libretos de ópera y oratorio presentados, en la forma anunciada en la GACETA de 26 de Enero último, y según consta en las actas de las dos sesiones celebradas por el mismo, que obran en este Centro, dicho Tribunal ha dispuesto que se declare desierto el concurso, por no reunir ninguna de las obras presentadas los méritos literarios suficientes, y abrir otro nuevo modificando algunas condiciones, aumentando el número de premios y su importancia, con lo cual es de esperar se obtendrá resultado más satisfactorio.

En consecuencia, se declara desierto el concurso anunciado en la GACETA de 11 de Abril de 1889.

Los autores de las obras presentadas podrán pasar á recogerlas, previa devolución del recibo que se les facilitó en este Ministerio, en el plazo de nueve meses, á contar desde la fecha, transcurrido el cual, aquellos habrán perdido su derecho á reclamarlas, y ante el Tribunal que se nombre para el nuevo concurso que se abre, se procederá á quemar, así las obras, como los sobres cerrados que no hayan sido recogidos.

Persistiendo este Centro en su propósito de facilitar á los pensionados por la Música en la Academia Española de Bellas Artes en Roma el medio de cumplir las disposiciones reglamentarias que se refieren al envío de trabajos musicales en épocas determinadas, atendiendo á las indicaciones hechas por el referido Tribunal, y procurando armonizarlas con los intereses de aquella Academia, se abre un nuevo concurso con objeto de premiar la mejor letra para oratorio, en castellano ó en latín, y los tres mejores libretos para ópera escritos en el idioma patrio que se presenten al certamen y que merezcan tal distinción á juicio del Jurado calificador que al efecto se nombre, bajo las condiciones siguientes:

Artículo 1.º Los poetas que dediquen su inspiración á escribir la letra para el oratorio, deberán tener en cuenta el espíritu místico de que han de estar impregnadas esta clase de composiciones, consultando los modelos de este género sacro creado por San Felipe Neri y Francisco Soto, y que ha dado justo renombre á Inglaterra y Alemania. Esta composición podrá estar escrita en castellano ó en latín.

Art. 2.º El autor de la letra que resulte premiado recibirá la cantidad de 1.000 pesetas, salvo su derecho de propiedad, con la limitación que más abajo se consigna.

Art. 3.º Queda á elección de los libretistas el asunto del poema lírico para ópera, que podrá constar de tres ó más actos, ajustándose á las exigencias del gusto moderno, y creando situaciones dramáticas bien definidas, que á la vez que mantengan el interés del público, presten ancho campo al compositor para darlas más relieve y embellecerlas con las combinaciones del arte musical, sin atenerse á escuela determinada.

Art. 4.º Para los libretos de ópera habrá tres recompensas: un primer premio de 3.000 pesetas; otro segundo de 1.500, y un accésit de 500 pesetas, quedando á salvo el derecho de propiedad de los autores que sean agraciados con la limitación que á continuación se expresa.

Art. 5.º Los autores de las composiciones premiadas, tanto para oratorio como para ópera, se comprometerán á tenerlas á disposición de la Academia Española de Bellas Artes en Roma durante un plazo de seis años, transcurrido el cual sin que los pensionados las hayan aceptado para ponerlas en música, podrán retirar sus trabajos, cesando el compromiso contraído.

Art. 6.º Podrán, sin embargo, permanecer por tiempo indefinido en la Academia, si los autores así lo estimasen conveniente.

Art. 7.º Los poetas que deseen tomar parte en este concurso deberán remitir sus trabajos, así sean libretos de oratorio como de ópera, en el plazo de nueve meses; debiéndose entregar los trabajos en la portería mayor del Ministerio, donde se les facilitará el correspondiente recibo.

Art. 8.º El plazo para la presentación de las composiciones deberá contarse desde el día en que se publique este programa de concurso en la GACETA DE MADRID.

Art. 9.º Las composiciones se presentarán sin firma ni nombre del autor, llevando en su lugar un lema que se reproducirá en el sobre de un pliego cerrado y sellado, que contendrá el nombre y residencia del autor, y además los prime-

ros versos de la composición, por si se presentasen dos lemas iguales.

Art. 10. El Jurado calificador dará la oportuna publicidad al fallo que dicte.

Art. 11. Se devolverán los originales de las composiciones presentadas y no premiadas, previa presentación del recibo.

Palacio 28 de Marzo de 1890.—El Subsecretario, José Fernández Jiménez.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección general de Administración militar.

El Inspector general de Administración militar hace saber que por efecto de no haberse dado publicidad en el *Boletín oficial de Valladolid* al anuncio que se remitió con este objeto, no ha podido tener validez el acto de admisión de proposiciones particulares, señalado para el día 20 del actual, á fin de contratar la adquisición de 14.400 metros de tela de algodón para sábanas, 3.220 para fundas de cabezal, 12.926 para camisas y gorros, 8.908 de tela para cubre camas, 7.088 para telas de colchón, 100 manteles, 3.000 servilletas y 500 toallas con destino á los Hospitales militares; debiendo tener lugar de nuevo el acto en esta Inspección general y simultáneamente en las Intendencias militares de Cataluña, Galicia, Aragón, Castilla la Vieja y Provincias Vascongadas, el día 17 del próximo mes de Abril, y hora de las dos de su tarde, bajo los mismos precios, plazos y condiciones que rigieron para las subastas intentadas, hallándose de manifiesto en las mencionadas oficinas los correspondientes pliegos, desde la publicación de este anuncio.

El acto tendrá lugar con las formalidades prevenidas en el reglamento de contratación de 18 de Junio de 1881 y órdenes posteriores. Las proposiciones se harán en papel del sello 11.º con sujeción al modelo adjunto, y sus autores ó los representantes legales deberán hallarse presentes hasta la terminación.

Madrid 28 de Marzo de 1890.—Agustín de Burgos.

Modelo de proposición.

D. F. de T. vecino de....., domiciliado en....., según cédula personal que acompaña con el núm....., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (ó *Boletín oficial de.....*) y del pliego de condiciones para la convocatoria de proposiciones particulares con objeto de adquirir varias telas para los Hospitales militares, se comprometo á entregar los siguientes:

- Para el primer lote.
- Por cada metro lineal de..... pesetas..... céntimos.
- Por cada id. de..... pesetas..... céntimos.
- Para el segundo lote.
- Por cada mantel..... pesetas..... céntimos.
- Por cada servilleta..... pesetas..... céntimos.
- Por cada toalla..... pesetas..... céntimos.

Y para que sea válida esta proposición acompaña la carta de pago de depósito de..... pesetas que previene la condición 7.ª del pliego.

(Fecha y firma del proponente.) 197—S

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES

Núm. 8.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR MEDITERRÁNEO

Francia.

34. FONDEO DE UNA BOYA JUNTO AL CASCO SUMERGIDO DEL PONTÓN «DUE THERESE» EN LAS INMEDIACIONES DE MARSELLA. (A. a. N., núm. 214/1.252. París, 1889.) El casco del pontón italiano *Due Therese*, que varó al NE. de la piedra Mourgon, cerca del castillo de If (véase A. N. núm. 211/1.264 de 1888), está valizado por una boya verde que lleva en letras blancas la palabra EPAVE.

Los buques que entren en la parte O. del Canoubier no deberán acercarse á menos de 200 metros de la piedra Mourgon.

Carta núm. 237 y plano núm. 674 de la sección III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

América inglesa.

35. SITUACIÓN DEL FARO DE PORT NEUF EN LA ORILLA N. DEL RÍO SAN LORENZO. (A. a. N., núm. 214/1.252. París, 1889.) Según anuncian de Ottawa, el faro de Port Neuf, que las cartas señalan en el lado O. de la desembocadura del río de Port Neuf, está establecido cerca de la punta de la península, que forma el lado O. de dicha desembocadura.

Situación: 48° 37' 15" N. y 62° 52' 50" O.

Véase cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 22, y carta número 214 de la sección I.

Estados Unidos.

36. LUZ PROVISIONAL SOBRE UN FARO EN CONSTRUCCIÓN EN LA GOLA DE LUBEC. (A. a. N., núm. 214/1.254. París, 1889.) En el faro que se está construyendo en el extremo S. de la gola de Lubec (Lubec Narrows) de la costa del Maine, se enciende una luz provisional fija blanca elevada 6m,4 sobre el nivel medio del mar, y visible en todo el horizonte.

Desde este faro se marca: el faro de la gola de Lubec (punta Mulholland), al N. 6° O. á 1,25 millas: la piedra denominada Liberty Point Ledge al S. 65° E. á 2 millas.

Agréguese al cuaderno de faros núm. 85 de 1888, página 88, y carta núm. 589 de la sección IX.

MAR DEL NORTE

Dinamarca.

37. SEÑALES DE PELIGRO PARA LOS PESCADORES DE LA COSTA O. DE JUTLANDIA. (A. a. N., núm. 1/1. París, 1890.) En la costa occidental de la Jutlandia se han establecido nuevas estaciones para señalar á los pescadores que se encuentren en la mar que ésta va á entrar gruesa, y para indicarles los lugares en que pueden desembarcar. Las señales se hacen sobre un asta con verga, y consisten durante el día en una, dos ó tres bolas, y por la noche un uno, dos ó tres faroles de luces blancas. Cuando el tiempo no está despejado se hace sonar una corneta de niebla y se disparan cañonazos durante el día y cohetes por la noche.

Las estaciones se encuentran en los puntos siguientes: Vester Toersted á 1,5 milla al O. de la iglesia de Toersted. Uggerby á 1 milla al ONO. de la iglesia de Uggerby. Hirshals á 1.320 metros al ENE. del faro de Tornby á 2,5 millas al SO. del faro de Hirshals. Lønstrup á una milla al NE. de la iglesia de Maarup. Løkken á 375 metros al N. de la valiza. Blokkhus á 630 metros al SO. de la valiza. Bavn á 945 metros al ENE. de la valiza de Hjertehjerg. Hanstholm á 565 metros al NNO. del faro. Klitmøller á 1.450 metros al ONO. de la iglesia de Klitmøller. Vorupør á 63 metros al N. de la estación de salvamento. Agger á 755 metros al NO. de la iglesia de Agger. Vedersø á 190 metros al NO. de la valiza. Søndervig á 2,2 millas al N. 85° O. de la iglesia de Ny Sogn. Lyngvig á 1.260 metros al N. 85° O. de la capilla Lyngvig. Aargab á 1,4 millas al NO. ¼ N. de la capilla de Haurvig. Bjerregaard á

una milla al S. de la valiza de Haurvig. Nyminde al N. exacto de la estación de salvamento.

Cartas números 819 y 821 de la sección II y 526 y 527 de la sección I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

Estados Unidos.

38. SITUACIÓN DE LA BOYA DE SILBATO DE LA PUNTA GURNET (BAHÍA DEL CABO COD). (A. a. N., núm. 1/3. París, 1890.) La boya de silbato que está fondeada frente á la punta Gurnet, á la entrada del puerto de Plymouth, se ha trasladado y se encuentra en la actualidad á 6,25 cables al S. 73° E. de las luces de Gurnet (Plymouth).

Carta núm. 588 de la sección IX.

SENO MEJICANO

Estados Unidos.

39. FONDEO DE UNA BOYA Á LA ENTRADA DEL GOLFO DE LA CANDELARIA (MISSISSIPÍ). (A. a. N., núm. 1/4. París, 1890.) A 1,25 millas al N. 51° O. del faro de la Candelaria se ha fondeado una boya negra que marca el extremo del bajo que se extiende hacia el N. de la isla de la Candelaria.

Cartas números 113 y 180 de la sección IX.

Madrid 22 de Enero de 1890.—El Director accidental, PELAYO ALCALÁ GALIANO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Sección de Sanidad.—Negociado de Estadística.

RELACIÓN de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 28 de Marzo de 1890.

Número de orden...	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden...	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón...	3	Soltero..	Difteria.....	Pacífico, 14.....	>	30	Hembra..	14	Soltera..	Tuberculosis.....	San Opropio, 7.....	>
2	Idem....	49	Casado..	Tuberculosis.....	Hospital Provincial.....	>	31	Idem....	26	Casada..	Idem.....	Hospital Provincial.....	>
3	Idem....	30	Idem....	Idem.....	Malasaña, 15.....	>	32	Idem....	63	Idem....	Insuficiencia.....	Cava Baja, 47.....	>
4	Idem....	24 d.	Soltero..	Sífilis.....	Inclusa.....	>	33	Idem....	23	Soltera..	Lesión del corazón.	Ave María, 48.....	>
5	Idem....	1	Idem....	Dentición.....	Cristo, 2.....	>	34	Idem....	2	Idem....	Bronquitis.....	Camino Viejo Vicálvaro, 7	>
6	Idem....			Asistolia.....	Hospital Provincial.....	>	35	Idem....	2	Idem....	Idem.....	Monteleón, 6.....	>
7	Idem....	4 m.	Soltero..	Bronquitis.....	C.ª de Santo Domingo, 19	>	36	Idem....	2	Idem....	Pneumonia.....	Carrera San Jerónimo, 34	>
8	Idem....	72	Viudo..	Idem.....	Bailén, 8.....	>	37	Idem....	54	Casada..	Idem.....	Príncipe, 10.....	>
9	Idem....	69	Casado..	Idem.....	Salesas, 10.....	>	38	Idem....	25	Soltera..	Idem.....	Hospital Provincial.....	>
10	Idem....	1	Soltero..	Idem.....	Espino, 6.....	>	39	Idem....	36	Casada..	Idem.....	Hortaleza, 86.....	>
11	Idem....	5 m.	Idem....	Pneumonia.....	Escorial, 12.....	>	40	Idem....	52	Viuda..	Idem.....	Ribera de Manzanares...	>
12	Idem....	64	Casado..	Idem.....	Jesús y María, 6.....	>	41	Idem....	2	Soltera..	Idem.....	Ronda de Segovia, 24.....	>
13	Idem....	75	Viudo..	Idem.....	Paseo Santa Engracia, 59	>	42	Idem....	1	Idem....	Catarro capilar...	Luisa Fernanda, 5.....	>
14	Idem....	43	Casado..	Catarro pulmonar..	Visitación, 8.....	>	43	Idem....	68	Viuda..	Catarro pulmonar..	Ave María, 46.....	>
15	Idem....	6	Soltero..	Idem.....	Madera, 16.....	>	44	Idem....	50	Idem....	Catarro senil.....	Hospital Provincial.....	>
16	Idem....	70	Casado..	Enfisema.....	Hospital Provincial.....	>	45	Idem....	12	Soltera..	Gastritis.....	Valencia, 18.....	>
17	Idem....	3	Soltero..	Fiebre gástrica...	Paseo de las Delicias, 16.	>	46	Idem....	29	Idem....	Metrorragia.....	Ave María, 43.....	>
18	Idem....	62	Casado..	Hepatitis.....	Barquillo, 37.....	>	47	Idem....	68	Viuda..	Derrame seroso...	Eguiluz, 4.....	>
19	Idem....	72	Viudo..	Apoplejía.....	Arganzuela, 31.....	>	48	Idem....	65	Idem....	Idem.....	Zurita, 4.....	>
20	Idem....	47	Casado..	Derrame seroso...	Biblioteca, 5.....	>	49	Idem....	2	Soltera..	Meningitis.....	Mesonero Romanos, 13...	>
21	Idem....	11 m.	Soltero..	Meningitis.....	Cuesta de Areneros.....	>	50	Idem....	4	Idem....	Idem.....	Plaza de la Cebada, 6....	>
22	Idem....	7	Idem....	Idem.....	Gobernador, 31.....	>	51	Idem....	3	Idem....	Idem.....	Galileo, 21.....	>
23	Idem....	42	Casado..	Congest. cerebral.	Sordo, 11.....	>	52	Idem....	6	Idem....	Parotiditis.....	Rodas, 18.....	>
24	Idem....	70	Soltero..	Congestión.....	Hospital Provincial.....	>	53	Idem....	Feto..			Caravaca, 3.....	>
25	Idem....	1	Idem....	Eclampsia.....	Callejón del Alamillo, 1..	>	54	Idem....	Idem..			Inclusa.....	>
26	Idem....	5 m.	Idem....	Idem.....	Cruz Puerta Cerrada, 9..	>	55	Idem....	Idem..			Hospital Provincial.....	>
27	Idem....	Feto..			Pasión, 12.....	>	56	Idem....	Idem..			Idem.....	>
28	Idem....	Idem..				Judicial.	57	Idem....	Idem..			Amparo, 56.....	>
29	Hembra..	3	Soltera..	Difteria.....	Galileo, 21.....	>							

Total de inhumaciones: 50 y 7 fetos.—Varones 28; hembras 29.—De difteria un varón y una hembra; total, 2.—De viruela nada.—De sarampión nada. De enfermedades bronquiales y pulmonares: varones, 10; hembras, 11; total, 21.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de Contribuciones directas.

Transcurrido con exceso el plazo señalado en el Real decreto de 28 de Diciembre de 1846 desde el fallecimiento del último poseedor legal del título de Marqués de Quinta-Roja, sin que el inmediato sucesor, ni otro alguno, haya obtenido la consiguiente Real carta en el mismo; en cumplimiento de lo mandado en la citada disposición é instrucción de 14 de Febrero de 1847, se anuncia por primera vez la vacante del mencionado título, con objeto de que los que se consideren con derecho á él dirijan sus reclamaciones al Ministro de Gracia y Justicia en demanda de la expresada dignidad, cuya Real carta de sucesión en ella habrá de obtenerse dentro del término de seis meses, fijados al efecto por las referidas disposiciones, previo pago del impuesto especial y demás derechos que á la Hacienda correspondan.

Madrid 26 de Marzo de 1890.—El Director general, Manuel María del Valle.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

Se hallan vacantes en las Escuelas superiores de Comercio de Barcelona y Bilbao y en la elemental de Cádiz las cátedras de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía, dotadas las dos primeras con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y la segunda con el de 2.500, las cuales han de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere: no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido veinti

tiún años de edad, ser Profesor mercantil ó tener aprobados los ejercicios para dicho título.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA, acompañados de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Según lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid 18 de Marzo de 1890.—El Director general interino, San Bernardo.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno de la provincia de Logroño.

Sección de Fomento.—Comercio.

Con motivo de haber fallecido el Corredor de Comercio de esta plaza, D. Valentín Vallés y Alcalde, queda dado de baja en el referido cargo, señalando el plazo de seis meses á fin de que los que se crean con algún derecho puedan hacer las reclamaciones procedentes ante los Tribunales; advirtiéndose que transcurrido ese plazo será devuelta la fianza constituida, en conformidad con lo que se previene en los artículos 89 y 946 del vigente Código de Comercio.

Logroño 4 de Febrero de 1890.—El Gobernador, José María Pérez Caballero. X—1467

Administración de los Asilos del Pardo.

	Hombres	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL
Existencia en 1.º de Febrero de 1890.....	278	95	136	74	578
Entradas en este mes....	18	5	3	>	26
Suma.....	291	100	139	74	604
Salidas en el mismo....	10	6	2	3	21
Existencia para 1.º de Marzo de 1890.....	281	94	137	71	583

ESTADO de los ingresos y gastos ocurridos en este mes.

CARGO	Pesetas.
Existencia que había en 1.º de Febrero de 1890....	30.030'11
Ingresos ordinarios.	
Por las suscripciones realizadas en este mes.....	1.072'75
Recibido de la Tesorería Central, en compensación de los productos que se obtenían de las rifas que estaban concedidas á estos Asilos, correspondientes al mes de Enero próximo pasado.....	10.234'16
Procedente de la venta de papeletas para visitar los Museos de Pintura y Escultura, de Artillería, Ingenieros, Naval y Arqueológico, el Depósito de aguas de Lozoya y entradas al paseo de la Florida..	104'90

	Pesetas.
Idem de la de pases á los andenes de las estaciones de los ferrocarriles de esta capital:	
Norte, pendiente..... »	
Mediodía, pendiente..... »	
	11.411'81
Ingresos extraordinarios.	
Recibido de los Sres. Th. Oradfore, de Manchester, por devolución de la quinta parte de su factura de postes para secar ropa.....	164'93
Idem de los señores testamentarios de la Sra. Doña Elena Fernández y Matanza como donativo.....	125
Procedente de la venta de hierro y trapo viejo.....	63'80
Idem de los medicamentos á los empleados de los Asilos y de pan al Sr. Administrador patrimonial en el mes de Enero próximo pasado.....	117'03
	470'76
TOTAL CARGO.....	41.912'68
DATA	
Subsistencias.	
Por los gastos causados en este concepto.....	7.550'43
Derechos de consumo.	
Por los artículos introducidos en este mes.....	435'91
Material.	
Por compra de petróleo, portland, yeso, ladrillos, tejas, madera, tubo de plomo, boca de riego, jabón, sumideros de hierro, bujías, salvado, cebada, dragueros, velas de cera, efectos de espartería y otros.....	2.107'82
Primeras materias.	
Por artículos para los talleres de herrería, carpintería, zapatería, sastretería y costurero, pintura, vidriería y guarnicionero, academia de música, escuelas, oficinas, imprenta y jardinería.....	6.380'73
Personal.	
Por sueldo á los empleados de la Administración central.....	529'15
Por ídem al Médico-Director, Interventor, Capellán, Guardalmacén, Directora, Subdirectora, Profesor de niños y de niñas y de música.....	1.520'81
Por ídem á los maestros de los talleres de herrería, zapatería, albañil, tabona, jardinería, portero y cocinero.....	637'08
Por gratificaciones á los acogidos que desempeñan cargos diferentes en las dependencias del establecimiento y en las obras de nueva construcción.....	642'97
Botica y enfermerías.	
Por los medicamentos y efectos para las enfermerías.....	215'90
Gastos generales.	
Por los causados en el mes de la fecha.....	294'27
TOTAL DATA.....	20.315'07
Existencia para 1.º de Marzo de 1890....	21.597'61

NOTA. Los justificantes de esta cuenta se hallan siempre á disposición del público en la Administración central de los Asilos, sita en el Gobierno civil de la provincia. Madrid 28 de Febrero de 1890.—El Tesorero, Martín y Murge.—El Contador, Tomás Aranguren.—V.º B.º.—El Presidente, Luis de la Escosura. 767—M

Estación Central de Telégrafos.

día 30.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Cristiansund.—Kunzler Kiefer, sin señas.
París.—Creagh, ídem.
Idem.—Mme. Dufliche, San Quintín, 4.
Nice.—Francisco Labayeu, Plaza Lealtad, 3.
Vitoria. F.—Juan Martín, Bailén, núm. 23.
Santander.—Consolación Fernández, Montera, 15.
Jerez Frontera.—Trinidad Cañaveril, San Martín, 2, principal.
Idem.—Luis Gordón, sin señas.
Los Navalmorales.—Evaristo Ruiz, Jacometrezo, 45, principal.
Valladolid.—Ricardo Medina, Coloreros, 5, principal.
V. Serena. F.—Oficial receptor, Jefe cazadores de Mérida (ausente).
París.—Cerragoña, lista Telégrafos.

ENLACE. MEDIODÍA

Granada.—Sr. Murieta, estación Mediodía.

NORTE

Alcalá Henares.—Mariano Lacal, Bravo Murillo, 8, interior.
Madrid 30 de Marzo de 1890.—Por el Jefe del Centro, J. Vela.

Junta de Administración y Trabajos del Arsenal de la Carraca.

En vista de acuerdo núm. 226, de 17 del actual, de la Excelentísima Junta de Administración y Trabajos de este Arsenal, y con sujeción al pliego de condiciones y relación que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y en la Comandancia de Marina de Sevilla, todos los días y horas hábiles de oficina, se saca á pública licitación el suministro de los efectos necesarios con destino al armamento del crucero torpedero *Nueva España*, dividido en dos lotes, bajo el tipo total de 7.712'65 pesetas.

El remate tendrá lugar simultáneamente ante la Junta especial de subastas de este Arsenal, en el local que ocupan las oficinas de la Jefatura del ramo de Armamentos del establecimiento, y la que se nombre en la Comandancia de Marina de la referida provincia de Sevilla, á los treinta días de aquellos en que aparezca esta inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta y aquella provincia, en los cuales se fijará oportunamente el día y hora de su celebración.

Los licitadores que se presenten lo harán provistos de proposiciones en pliegos cerrados y extendidas precisamente en papel sellado de la clase 11.ª, valor de una peseta, con exclusión de las redactadas en papel común con el timbre móvil adherido de clase equivalente, con sujeción estricta al siguiente modelo; y por separado y fuera del sobre que la contenga, entregarán al Presidente su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en las sucursales de provincias, en calidad de fianza, la cantidad de 266 pesetas para el primer lote y 119 pesetas para el segundo, bien en metálico ó en los valores públicos admisibles por la ley, al tipo que establece el Real decreto de Hacienda de 29 de Agosto de 1876, hecho extensivo á Marina por Real orden de 7 de Septiembre siguiente.

Carraca 26 de Marzo de 1890.—El Secretario, Emilio Barrera.

Modelo de proposición (1).

D. N. N., vecino de....., calle de....., número....., en su nombre (ó á nombre de D. N. N., vecino de....., calle....., número....., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número....., de tal fecha (ó en el *Boletín oficial* de la provincia de....., número....., de tal fecha.....), para contratar (materiales ó efectos de tal ó cual clase), necesarios en el Arsenal de la Carraca, se compromete á llevar á efecto el expresado servicio, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Administración y Trabajos del Arsenal de la Carraca ó Comandancia de Marina de Sevilla, y por los precios señalados como tipos para la subasta en la relación unida al mismo (ó con baja de tantas pesetas y tantos céntimos por ciento en el lote tal, tantas en el cual, todo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Debe indicarse por los licitadores el domicilio en el punto en que presenten sus proposiciones, no admitiéndose las que carezcan de este requisito. 195—S

Publicados en la GACETA DE MADRID, núm. 75, de 16 del mes actual, y en los *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Sevilla, números 58 y 221, de 12 y 15 del propio, respectivamente, los anuncios y modelos de proposición para sacar á subasta pública el suministro de los materiales y efectos necesarios en la tercera agrupación con destino al torpedero *Nueva España*, dividido en dos lotes, importantes en total 8.713'01 pesetas, se hace saber por medio del presente que el remate tendrá lugar en los sitios indicados y en la forma anunciada, el día 16 del mes de Abril próximo, dando comienzo al acto á las doce de la mañana.

Carraca 24 de Marzo de 1890.—El Secretario, Emilio Barrera. 129—S

Publicados en la GACETA DE MADRID, núm. 75, de 16 del mes actual y en los *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Sevilla, números 62 y 222, de 17 y 16 del propio, respectivamente, los anuncios y modelos de proposición para sacar á subasta pública el suministro de los materiales y efectos necesarios en la tercera agrupación con destino al crucero *Marqués de la Ensenada*, dividido en tres lotes, importantes en total 8.107'70 pesetas, se hace saber por medio del presente que el remate tendrá lugar en los sitios indicados y en la forma anunciada, el día 16 del mes de Abril próximo, dando comienzo al acto á la una de la tarde.

Carraca 24 de Marzo de 1890.—El Secretario, Emilio Barrera. 130—S

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 30 de Marzo de 1890.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

Imponentes por continuación	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de San Martín.....	1.396	177	1.573
Sucursal 1.ª — Plaza de San Millán, núm. 11....	189	9	198
Idem 2.ª — Calle de Valverde, 5.....	186	11	197
Idem 3.ª — Calle del Clavel, 4.....	175	11	186
Idem 4.ª — Calle del León, número 30.....	207	18	225
TOTALES.....	2.153	226	2.379

PAGOS

EN LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE MARZO

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS

Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en pesetas.
206	256	462	270.386

Central.—Plaza de las Descalzas.....

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Señores Consejeros siguientes: Marqués de Santa Marta.—D. Santiago de Angulo.—D. Manuel Henao y Muñoz.—Don Félix García Gómez de la Serna.—D. José Pulido y Espinosa.—D. José Fernando González.—D. Antonio Cantero y Seirullo.—D. Ezequiel Ordóñez.—Marqués de Oliva.—D. Antonio Gil Leceta.—D. José Alvarez Mariño.—D. Juan Anglada y Ruiz.—Marqués de Bárboles.—D. Francisco Cañamaque.—D. José María de Pando y Saavedra.—D. Adolfo de Llorens.—D. Leopoldo Travesedo.—Vizconde de Torre-Almiranta.—Marqués de Camarines.

El Director gerente, Braulio Antón Ramírez.

Alcaldía constitucional del Real Sitio de San Lorenzo.

Los mozos José García y Florencio Benito, números 16 y 12 de los alistamientos correspondientes á los reemplazos de 1888 y el actual, han sido declarados prófugos en vista de los resultados que ofrecen las diligencias instruidas al efecto.

En su virtud ruego y encargo á todas las Autoridades se sirvan procurar la busca, captura y conducción á este Municipio de los mencionados prófugos.

San Lorenzo 27 de Marzo de 1890.—El Alcalde, Claro Rodríguez Arce. 768—M

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencias de lo criminal.

ALICANTE

D. José Leal y Páramo, Secretario de la Sección segunda de la Audiencia de lo criminal de Alicante.

En virtud de providencia de la misma dictada en el día de hoy, por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Tomás Navarro Navarro, ausente en ignorado paradero, y querellante particular en la causa que se sigue en esta Audiencia contra D. Jaime Cantó Martínez y otros sobre celebración de matrimonio ilegal, para que en el término de treinta días, que empiezan á contarse desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante esta Audiencia designando Abogado que le defienda en dicha causa por haber renunciado el que le representaba; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por desistido de la acción que tiene entablada.

Dada en Alicante á 26 de Marzo de 1890.—José Leal y Páramo. J—1842

HUERCAL OVERA

La Audiencia de lo criminal de esta villa de Huércal Overa, y en su nombre D. Fernando Bengifo y Maeda.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Cazorla Gallardo, hijo de Dionisio y de Antonia, natural y vecino de Mojácar, de veinte años de edad, soltero, jornalero, sin instrucción, cuyo paradero se ignora, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente ante este Tribunal para la celebración del juicio oral y público en la causa que el mismo se le sigue por lesiones; apercibiéndole que de no comparecer en el mencionado plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Estando decretada la detención del procesado, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. C.), y en el de su Augusta Madre como Reina Regente del Reino, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca, captura y presentación del referido procesado José Cazorla Gallardo.

Dada en Huércal Overa á 22 de Marzo de 1890.—El Presidente, Fernando Rengifo.—Por su mandato, Diego Mena Márquez. J—1868

Juzgados militares.

ALICANTE

D. Arturo Vallés Monfá, Teniente de infantería del expresado cuadro reclutamiento, núm. 26, y Fiscal instructor de la causa que se sigue de orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar contra el sustituto para Ultramar del reemplazo de 1888, Santiago Albors Torregrosa, por falta de presentación á la revista de varios meses.

Por el presente edicto llamo y emplazo á Santiago Albors Torregrosa, natural de Alcoy (Alicante), hijo de José y de Agustina, soltero, de treinta y un años, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, su frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir, su estatura un metro 575 milímetros, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel del Carmen de esta capital á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en la expresada causa por falta de presentación á varias revistas mensuales; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Alicante á 20 de Marzo de 1890.—Arturo Vallés. 761—M

ANDUJAR

D. Nicolás Vicente Zamarreño, Teniente del cuadro de reclutamiento de la zona militar de Andújar, núm. 48, y Fiscal instructor de la sumaria que se sigue en la referida zona al sustituto para Ultramar Juan Prieto Palma, por el delito de desertión.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo por segunda vez á Juan Prieto Palma, natural de Antequera, hijo de Juan y de Josefa, vecindado en Linares, provincia de Jaén, soltero, de treinta y tres años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz, boca y barba regulares, color sano, frente despejada, su aire marcial, su producción buna, y estatura un metro 610 milímetros, señas particulares ninguna, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en esta Fiscalía, sita en la casa de la Torre, donde se hallan las oficinas de la zona, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la indicada sumaria; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, practiquen activas diligencias en busca del referido Juan Prieto Palma; y en caso de ser habido, lo remitan con las seguridades convenientes en clase de preso á las oficinas de la zona de esta ciudad.

Andújar 18 de Marzo de 1890.—El Teniente, Fiscal, Nicolás Zamarreño. 762—M

AVILA

D. Juan Abril Cano, Capitán del cuadro de reclutamiento de la zona militar de Avila, núm. 51, y Fiscal instructor de la causa seguida contra el sustituto para el Ejército de Ultramar Rafael González Gisbert, por falta de presentación á la concentración que tuvo lugar el día 10 de Enero del año actual, en esta plaza;

Usando de las facultades que me concede el art. 60 de la ley de Enjuiciamiento militar vigente en su número 3.º, y con arreglo á lo prevenido en los artículos 83 y 185 de la misma, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Rafael González Gisbert, sustituto del Ejército de Ultramar, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezca en esta Fiscalía militar, con objeto de que responda á los cargos que en la precitada sumaria le resultan y cuya Fiscalía se halla instalada en las oficinas del cuadro de reclutamiento de esta capital y en su cuartel del Alcázar; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Avila á 18 de Marzo de 1890.—Juan Abril. 760—M

D. Elías Rosado Sánchez, Capitán del cuadro de reclutamiento de la zona militar de Avila, núm. 51, y Fiscal instructor de la causa que se sigue al sustituto del Ejército de Ultramar José Montilla Martín por el delito de falta de presentación á la concentración que tuvo lugar en esta plaza el día 10 de Enero del año actual para su incorporación á aquel Ejército;

Usando de las facultades que me concede el art. 60 de la ley de Enjuiciamiento militar vigente en su núm. 3.º, y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 83 y 185 de la misma, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al sustituto del Ejército de Ultramar José Montilla Martín, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, se presente en esta Fiscalía, sita en las oficinas del cuadro de reclutamiento de esta capital, instaladas en el cuartel del Alcázar, para responder á los cargos que contra el mismo resultan en la precitada causa; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Avila á 18 de Marzo de 1890.—Elías Rosado. 759—M

D. Elías Rosado Sánchez, Capitán del cuadro de reclutamiento de la zona militar de Avila, núm. 51, y Fiscal instructor de la causa que se sigue al sustituto para el Ejército de Ultramar Florentino Pineda Mata por el delito de falta de presentación á la concentración que tuvo lugar en esta plaza el día 10 de Enero del año actual para su incorporación á aquel Ejército;

Usando de las facultades que me concede el art. 60 de la ley de Enjuiciamiento militar vigente en su núm. 3.º, y con arreglo á lo mandado en los artículos 83 y 185 de la misma, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al sustituto del Ejército de Ultramar Florentino Pineda Mata, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, se presente en esta Fiscalía, sita en las oficinas del cuadro de reclutamiento de esta capital, instaladas en el cuartel del Alcázar, para que responda á los cargos que le resultan en la precitada causa; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Avila á 18 de Marzo de 1890.—Elías Rosado. 758—M

FERROL

D. Amador Enseñat, Comandante, segundo Jefe del segundo-tercio de infantería de Marina.

Por el presente se cita, llama y emplaza al soldado Mar-

tin Loidi San Sebastián, hijo de Martín y de Ignacia, natural de Amezueta, partido de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, Capitania general de las Vascongadas, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos ídem, nariz regular, color bueno, barba poca, edad veintidós años, estatura un metro 640 milímetros, para que en el término de nueve días, que empezarán á contarse desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en las oficinas del Cuerpo á prestar cierta declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Ferrol 26 de Marzo de 1890.—El Comandante, segundo Jefe, Amador Enseñat. 763—M

D. Amador Enseñat, Jefe del Detall del segundo tercio de depósito del Cuerpo de infantería de Marina.

Por el presente se cita, llama y emplaza al soldado Hilarión Lascaín Zulzarrin, hijo de José y de María, natural de Ibarra, partido de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, Capitania general de las Vascongadas, de oficio albañil, cuyas señas personales son: edad veinte años, pelo y cejas negros, ojos ídem, nariz pequeña, color moreno, barba poca, estatura un metro 647 milímetros, para que en el término de nueve días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en las oficinas del Cuerpo á prestar cierta declaración; bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Ferrol 26 de Marzo de 1890.—El Jefe del Detall, Amador Enseñat. 764—M

MADRID

D. Emilio Navazo y Ruiz, Coronel de infantería, y Fiscal permanente de la Capitania general de este distrito, é instructor de la sumaria instruida contra el Teniente Coronel D. Francisco Echevarne Diaz, Comandante D. Camilo Paradola y Paradela, en averiguación de la responsabilidad que hayan podido contraer por excederse en sus facultades en el Depósito de Madrid, núm. 1.

En uso de las facultades que concede la ley de Enjuiciamiento militar vigente por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Rafael Redondo Pérez, recluta disponible de la zona de Madrid, núm. 3, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezcan en esta Fiscalía militar, sita Corredera baja de San Pablo, núm. 59, primero, derecha, para un asunto de justicia.

Dado en Madrid á 26 de Marzo de 1890.—Emilio Navazo. 766—M

MELILLA

D. José Ruiz Cebollino, Comandante, Fiscal del batallón disciplinario de Melilla é instructor de la presente sumaria.

Hallándome instruyendo diligencias de orden superior al soldado Manuel Pérez García, procedente del regimiento infantería de las Antillas, núm. 44, y antes del Ejército de Cuba, cuyo individuo quedó con licencia ilimitada hasta la fecha de su baja.

Y usando de las facultades que en estos casos me concede la ley de Enjuiciamiento militar y demás vigentes, por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Manuel Pérez García, para que en el término de treinta días comparezca en el cuartel de San Fernando de esta plaza, donde se encuentra alojado este batallón, á dar sus descargos; en la inteligencia que de no verificarlo se le seguirá la causa en ausencia y rebeldía.

Dado en Melilla á 13 de Marzo de 1890.—José Ruiz. 765—M

Juzgados de primera instancia.

ALICANTE

D. Vicente Rodríguez Valdés y Campoamor, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á un sujeto cuyo nombre y apellido se ignora, así como también su naturaleza y vecindad, el cual sujeto robó varias alhajas y cuatro duros en metálico en la calle de Juan de Herrera, de esta ciudad, núm. 18, la tarde del 15 de Febrero último; apercibiéndole que de no comparecer dentro del término de tercero día que se le señala le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles, militares é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, en las cárceles de este partido á mi disposición.

Las únicas señas que constan de dicho individuo son: Bajo de estatura, de veinticuatro años de edad, ojos grandes, le falta un dedo meñique en una de las manos; viste traje oscuro de cazadora y gorra de paño.

Alicante 26 de Marzo de 1890.—Vicente Rodríguez Valdés y Campoamor.—De su orden, Leopoldo Calpena. J—1843

ALMERIA

D. Sérvulo M. González Moreno, Juez de instrucción de Almería.

Por la presente se cita y llama á Antonio Lopez González, conocido por el Pintao, natural y vecino de Albuñol, habitante en los cortijos de la Hoya del Pino, hijo de José y de Clara, viudo, jornalero, de veintiséis años de edad, cuyo actual paradero se ignora, así como también sus señas personales, para que dentro del término de veinte días, contados desde el en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia de Granada,

comparezca ante la Audiencia de lo criminal de esta capital, á fin de poder prestar cumplimiento á la sentencia recaída en causa que se le siguió en este Juzgado sobre tentativa de expención de moneda falsa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan, por cuantos medios estén á su alcance, á la busca y captura del indicado sujeto, y dispongan su conducción, caso de que sea habido, á la cárcel de esta ciudad á disposición de la Audiencia.

Dada en Almería á 26 de Marzo de 1890.—Sérvulo M. González.—Por orden de S. S., Miguel García. J—1844

ARÉVALO

D. Agustín San José Martí y Osorio, Juez municipal de esta villa de Arévalo, é interino del de primera instancia del partido por ausencia del propietario.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes con que fué dotada la Capellanía que en la iglesia de Constanzana fundó en 3 de Septiembre de 1639 D. Juan González Gallego, Cura propio que fué de dicho pueblo, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Expresado D. Juan González Gallego, cumpliendo el encargo que le había conferido su difunto padre D. Pedro en su última voluntad, ordenó en la suya, que otorgó á 3 de Septiembre de 1639 por la fe del Escribano del lugar de San Vicente, D. Miguel García, crear é instituir, como en efecto fundó, una capellanía colativa de patronato pasivo familiar, dotándola con bienes de su pertenencia, que había de poseer vitaliciamente el Clérigo Presbítero que hubiera de servirla, con la obligación precisa de residir en citado pueblo de Constanzana y de decir en su iglesia tres misas rezadas cada semana y una en día señalado.

Nombró por su primer Capellán á su sobrino Martín Alonso Sánchez, hijo de Juan Alonso, vecino que fué de Fuente el Saz, Clérigo Presbítero; y para cuando ocurriera su fallecimiento á quien, habiendo recibido Órdenes Sagradas y hubiera acreditado su buena vida y costumbres, fuera además su deudo ó pariente.

Así lo tengo acordado por providencia de este día en virtud de juicio universal promovido por el Procurador D. Ambrosio Salcedo, en nombre de D. Pascual Serrano Hernández, como marido de Doña Ildelfonsa Calleja López, vecinos de referido pueblo de Constanzana, que es pariente del fundador en octavo grado de consanguinidad en la línea recta de descendencia, sobre que se le adjudiquen en concepto de libres los bienes que constituyen la fundación de repetida capellanía; y se advierte que éste es el segundo llamamiento, y que ha comparecido también, alegando derecho á los bienes, D. Lope Lorenzo y Lorenzo, como esposo de Doña Inocencia Salvadiós Dávila, que, según él, se halla en igual grado de parentesco que la Doña Ildelfonsa Calleja.

Dado en Arévalo á 26 de Marzo de 1890.—Agustín San José Martí y Osorio.—Ante mí, Víctor Rodríguez. 136—P

BARCELONA—HOSPITAL

D. Félix María Ballarín, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Isidro Vila Brunet, hijo de Antonio y de Elena, de doce años de edad, ayudante de hilados, natural y vecino de esta ciudad, que habitó en la calle de San Antonio, núm. 22, piso primero, de estatura baja, moreno, ojos pardos, cabello castaño, y viste pobremente, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días comparezca en este Juzgado, calle del Gobernador, núm. 2, piso segundo, á fin de practicar una diligencia de justicia; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, le exhorto y requiero, y en el mio ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes que componen la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad á disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Dada en Barcelona á 14 de Marzo de 1890.—Félix María Ballarín.—Por mandado de S. S., Justo Juez. J—1845

D. Félix María Ballarín, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Carlos Francisco Noé, de estatura alta, regordete, moreno, de unos cuarenta años de edad, usa bigote y luchana negro, cabello canoso y rizado, ojos negros, nariz grande; viste americana y sombrero hongo, que habitó en la calle de Villarroel, núm. 111, piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, así como sus demás señas, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número 2, piso segundo, para la práctica de una diligencia de justicia; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar, y de ser declarado rebelde.

Y en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades y sus agentes que componen la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad, del referido Carlos Francisco Noé, y á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 18 de Marzo de 1890.—Félix María Ballarín.—Por mandado de S. S., Antonio Aguilar. J—1846

D. Félix María Ballarín, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Miguel Figuerola Grau, natural de Reus, de veinte años de edad, soltero, ebanista, vecino que fué de esta ciudad, y habitó en la calle Conde del Asalto, núm. 83, piso tercero, puerta primera, de estatura baja, moreno, cabello castaño claro, ojos pardos, usa bigote algo rubio, y viste como los de su clase, para que dentro de diez días comparezca en este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia acordada en la causa que instruyo sobre hurto contra el mismo; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

Y en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades y sus agentes que componen la policía judicial, y en el mío les ruego y encargo procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad, á mi disposición, del referido Miguel Figuerola Grau.

Dada en Barcelona á 21 de Marzo de 1890.—Félix María Ballarín.—Por mandado de S. S., Antonio Aguilar.

J—1847

D. Félix M. Ballarín, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Fernández Besé, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de seis días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el presente Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso segundo, para la práctica de una diligencia de justicia en causa criminal que sobre lesiones y contra el mismo me hallo instruyendo; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del expresado Antonio Fernández Besé; y caso de obtenerla, además su conducción á las cárceles nacionales de esta ciudad á mi disposición.

Dada en Barcelona á 20 de Marzo de 1890.—Félix M. Ballarín.—Por mandado de S. S., Antonio Aguilar. J—1848

BECERREÁ

D. José Soto Torre, actuario del Juzgado de primera instancia de Becerreá.

Certifico que en dicho Juzgado y por mí Escribanía se tramita juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por Inés Franco Carballo, declarada pobre y representada por el Procurador D. Pelegrín Simón, vecina de Pacios de Neira de Jusá sobre nulidad de una venta y división de la herencia de Felipe López Madarro, vecino que fué de dicho Pacios; figurando, entre otros, como demandados, Rosa López Paradelá, Rosa y Francisco López Franco, que se hallan ausentes en ignorado paradero, por lo que se les practicó el emplazamiento por medio del *Boletín oficial* de la provincia y de la GACETA DE MADRID, á fin de que en el término de nueve días compareciesen en los autos personándose en forma; y como no lo hubiesen verificado, se dictó providencia en 10 del actual por el Sr. Juez de este partido, acordando hacer á dichos demandados un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior; señalándoles para que comparezcan la mitad del término antes fijado.

Becerreá 24 de Marzo de 1890.—José Soto. 137—P

CÓRDOBA—IZQUIERDA

D. Manuel Serna Higuero, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Ignacio Baena, propietario y vecino de esta ciudad en la calle Morera, núm. 4; D. Tomás Feito, banquero, vecino de Madrid en la calle de Espoz y Mina, núm. 7, piso principal derecha, y D. Manuel García Villaescusa, Agente de negocios, vecino también de Madrid en la calle de Alcalá, núm. 101, entresuelo, ó en la calle de Columela, núm. 4, principal, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de dicha provincia y de esta capital, se presenten en la cárcel de este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en el sumario que contra los mismos y otros instruyo por falsedad y defraudación á la Hacienda pública.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), y por su menor edad en el de S. M. la Reina Regente del Reino, exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y administrativas y agentes de la policía judicial, y en el mío les pido y encargo procedan con toda actividad á la busca y captura de dichos individuos; y caso de ser habidos, los pongan á mi disposición en la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Dada en Córdoba á 14 de Marzo de 1890.—Manuel Serna Higuero.—El Secretario, Teodomiro Fernández. J—1849

D. Manuel Serna Higuero, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Emilio Sánchez, de esta vecindad, calle Barrionuevo, núm. 49, sin que consten otros datos, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción en los periódicos GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de la Compañía, núm. 7, á las doce de la mañana, del día que lo realice, para oír los descar-

gos que le resultan en causa criminal de oficio que estoy instruyendo por hurto de naranjas, y que pueda recibírsele su declaración indagatoria; previniéndole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de referido sujeto; y caso de ser habido, remitirlo á las cárceles de este partido á mi disposición por dicha causa.

Dada en Córdoba á 19 de Marzo de 1890.—Manuel Serna Higuero.—Por orden de S. S., Federico Duarte.

J—1850

GRANADA—CAMPILLO

D. Antonio F. Afán de Ribera, Juez de instrucción del distrito del Campillo de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de veinte días á D. Emilio López Matarredona, natural y vecino de esta ciudad, casado, empleado, y de edad de treinta y seis años, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado para recibirle declaración inquisitiva en causa que se sigue sobre estafas al Recaudador de contribuciones de esta provincia; pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

A la vez se interesa á todas las Autoridades, Guardia civil y demás agentes de la policía judicial dispongan y procedan á la busca y captura de dicho procesado; y caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado en la cárcel de Audiencia de esta capital.

Dada en Granada á 24 de Marzo de 1890.—Antonio F. Afán de Ribera.—Por mandado de S. S., José Granizo.

J—1851

HOYOS

D. Eduardo Chalud y Sola, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado D. Lino Perales Frades, agente ejecutivo de la primera zona de este partido, natural y vecino de esta villa de Hoyos, viudo, de cuarenta y seis años de edad, de estatura pequeña, color bueno, barba poblada, sólo lleva bigote, cara redonda, nariz larga, ojos negros, pelo ídem, algo cano; viste pantalón, chaleco y chaqueta del paño llamado pardo en este país, sombrero fino de ala ancha y botas de becerro, que se ha ausentado de esta villa y se ignora su paradero, para que en el término de cuarenta días siguientes, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado con objeto de recibirle declaración indagatoria por consecuencia del sumario que contra el mismo se instruye en este Juzgado por defraudación á la Hacienda y abandono de destino; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo se ruega á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de policía judicial para que procedan á la busca, captura y remisión á la cárcel de esta villa y á disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Dada en los Hoyos á 16 de Marzo de 1890.—Eduardo Chalud.—Por mandado de S. S., Nicomedes Hurtado. J—1852

IZNALLOZ

D. Antonio Morales Martínez, Juez municipal de esta villa, é interino de instrucción de ella y su partido por ausencia con licencia del propietario.

Por el presente se cita y llama al conocido por Mariano el Posadero, cuya vecindad y residencia se ignoran, así como sus señas personales y de vestir, el cual se encontraba un día en la posada de la Rosa, de la ciudad de Almería, acompañado del conocido por Canijo, hijo de Cartana, José María el Guapo, y Juan Gómez Utrera, en tiempo que se presentó un gitano proponiendo al Utrera el cambio de un mulo que éste tenía por otro del gitano, volviendo el primero nueve duros, á fin de que en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á prestar cierta declaración en causa que instruyo contra Joaquín Fernández Cortés y otros sobre hurto de caballerías; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Iznalloz á 22 de Marzo de 1890.—Antonio Morales.—El actuario, Antonio María Castillo. J—1867

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

D. Salvador Dastis é Isasi, Juez municipal interino de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Por el presente cito y llamo al autor ó autores del hurto de un jumento efectuado como á las dos de la tarde del día 22 de Diciembre del año último, á la puerta de la venta del Valle, término de esta ciudad, á fin de que dentro de diez días naturales, á contar desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en el sumario que por tal hecho estoy instruyendo; apercibido que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares y agentes de la policía judicial, se sirvan practicar las más activas diligencias para averiguar el paradero del susodicho; y caso de ser habido, lo hagan conducir á la cárcel pública de esta ciudad, á mi disposición.

Jerez de la Frontera 10 de Marzo de 1890.—Salvador Dastis Isasi.—El Secretario, Manuel S. Marín. J—1853

LA ALMUNIA

D. Antonio Campesino Berrocal, Juez de instrucción de la villa y partido de La Almunia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Gil Fus, hijo de José y de María, natural de Morata de Jalón, vecino que fué de Figueruelas, de cincuenta y seis años de edad, casado, pastor, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia de lo criminal de Calatayud á ratificarse en el escrito de sus defensores y petición fiscal; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en La Almunia á 26 de Marzo de 1890.—Antonio Campesino Berrocal.—De su orden, Florencio Moya.

J—1855

LALIN

D. Antonio Fernández Cid, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de Galicia, se cita, llama y emplaza á Juan Trostíño Rivas, vecino de Laro, y de las circunstancias que se expresarán, á fin de que dentro de diez días comparezca en esta sala de audiencia, sita en la Casa Consistorial de esta villa, para ser notificado de sentencia dictada por el superior Tribunal; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del Juan Trostíño, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dada en Lalín á 22 de Marzo de 1890.—Antonio Fernández Cid.—José Gil Meín.

Señas de Juan Trostíño.

De unos veintiséis años de edad, estatura regular, color bueno, pelo, cejas y ojos negros, barba negra afitada; vestía pantalón, chaleco y chaqueta de paño ordinario negro, calzaba borceguíes y gastaba sombrero hoogo negro. J—1854

LORA DEL RIO

D. Manuel González Quintana, Juez instructor de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Eloy Iglesia, natural de Calzadilla de los Barros, partido de Fuente de Cantos, provincia de Badajoz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado á prestar indagatoria en causa seguida contra el mismo por hurto de una chaqueta y un chaleco de paño al vecino de esta villa Antonio Conde Lora; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de dicho procesado; remitiéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dada en Lora del Río á 24 de Marzo de 1890.—Manuel González Quintana.—El Secretario, Antonio Navarro.

J—1818

En virtud de providencia del Sr. Juez instructor de este partido dictada en causa por lesiones casuales de Julián Hidalgo Rodríguez, natural y vecino de Membibre, partido de Viana del Bollo, de estado soltero, jornalero y de veintidós años de edad, se ha acordado citar á dicho lesionado, á fin de que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para la práctica de una diligencia en dicha causa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste pongo la presente en Lora del Río á 24 de Marzo de 1890.—El actuario, Antonio Manzano.

J—1819

LUGO

D. Ricardo Laá Martínez, Juez de primera instancia de Lugo y su partido.

Por el presente se anuncia el fallecimiento de Manuela Botija, soltera, de cuarenta y tres años, natural y vecina que ha sido de esta ciudad, y se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredarla á fin de que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlo ante este Juzgado por dependencia del juicio de ab intestato que se sustancia con motivo de la muerte de la indicada sujeta; prevenidos de que no verificándolo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Lugo á 22 de Marzo de 1890.—Ricardo Laá.—El Escribano, Marcial Minguillón. 133—P

MADRID—ESTE

D. Ricardo Saavedra y Parejo, Juez de instrucción del distrito del Este de esta Corte.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Benito Rey, natural de Santiago, provincia de la Coruña, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, sillero, domiciliado en esta Corte, Arroyo de Embajadores, núm. 1, piso bajo, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Diario oficial de Avisos de Madrid*, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso bajo de la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, á prestar declaración indagatoria en causa que contra el mismo instruyo por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la policia judicial, procedan á la busca, captura y presentación del mismo en este Juzgado. Dada en Madrid á 26 de Marzo de 1890.—Ricardo Saavedra y Parejo.—El Secretario, Eugenio Tribaldos. J—1856

MADRID—NORTE

En virtud de providencia del Sr. D. Felipe Peña y Costalago, Juez de instrucción del distrito del Norte en esta Corte, dictada en 7 de Marzo en el sumario que se instruye por lesiones, se cita á José Gómez y Gómez y Vicente Sebastián Marocheño, para que comparezcan en la sala audiencia, sita en el palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de evacuar una diligencia urgente; apercibido que de no concurrir por virtud de este llamamiento, quedará incurso en la multa de 50 pesetas con que se le condena.

Dada en Madrid á 20 de Marzo de 1890.—V.º B.º=Peña.—El Secretario, Recaredo Culebras. J—1857

D. Felipe Peña y Castalago, Juez de instrucción del distrito del Norte de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Jenaro López Sánchez, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, vendedor, habitante en la calle de Daoiz y Velarde, 10, duplicado, tercero, interior, en compañía de Juan Antonio y su esposa, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, barba poblada, color quebrado, ojos pardos, y viste pantalón claro, chaleco oscuro á cuadros y americana fondo color café, sombrero hongo negro y alpargatas cerradas negras, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo me hallo instruyendo por el delito de robo; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á toda clase de Autoridades procedan á la captura de dicho sujeto, presentándole, caso de ser habido, en este Juzgado.

Dada en Madrid á 27 de Marzo de 1890.—Joaquín Ferrer. J—1858

D. Felipe Peña y Costalago, Juez de instrucción del distrito del Norte en esta Corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Pelegrín Fernández, natural de Neira ó Meira (Lugo), panadero, que ha estado de dependiente en la calle de los Leones, 11, panadería, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en el *Boletín oficial* y *GACETA DE MADRID*, *Diario oficial de Avisos* y *Boletín de la provincia de Lugo*, se presente en este Juzgado, situado en la calle del General Castaños, núm. 1, á fin de que se practique cierta diligencia acordada en sumario que contra el mismo se instruye sobre estafa; apercibiéndole de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares é individuos de policia judicial, que procedan á la captura y conducción á este Juzgado de indicado individuo.

Dada en Madrid á 17 de Marzo de 1890.—Felipe Peña.—El Secretario, Fulgencio Muzas.

Señas personales del procesado.

Estatura baja, moreno, pelo castaño, ojos negros y viste pantalón de pana color chocolate, americana verde botella y gorra de seda negra. J—1834

D. José Rodríguez Zapata, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta capital, y Juez de primera instancia del distrito del Norte de la misma.

Por el presente se cita á los acreedores del concurso de Doña Manuela Medel y Martínez, para que comparezcan en la audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 15 de Abril próximo, á las doce y media de su tarde, á la junta que se ha de celebrar para el reconocimiento de créditos de dicho concurso, que radica en el expresado Juzgado y Escribanía del que refrenda.

Dado en Madrid á 24 de Marzo de 1890.—V.º B.º=José R. Zapata.—Ante mí, Licenciado Juan Soriano. 134—P

MADRID—OESTE

D. Laurentino Ocampo y Castrillo, Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta Corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José María López Peña, natural de Santa María Magdalena (Lugo), que es de estatura más bien baja, ojos azules, pelo castaño, cara ancha, colorado, pecosos de viruelas y viste traje á cuadros, cuyas demás circunstancias y actual paradero y domicilio se ignoran, para que en el preciso término de nueve días comparezca en este Juzgado á fin de responder de los cargos que le resultan en causa que me hallo instruyendo por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del mencionado individuo y traslación á la cárcel celular en clase de preso y á mi disposición.

Dada en Madrid á 24 de Marzo de 1890.—Laurentino Ocampo.—El Secretario, Francisco Villanueva. J—1820

D. Laurentino Ocampo y Castillo, Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta capital.

Por la presente se cita y llama á Gregorio Maceda Rodríguez, natural de Murias de Paredes (León), partido judicial de Vivero, hijo de Juan y María, de veintiocho años de edad, soltero, quincallero, y que habitó calle de la Encomienda, 18, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente, comparezca en este Juzgado ó en la prisión celular á responder á los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se instruye por tentativa de estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca y captura y conducción á la prisión celular en clase de preso.

Dada en Madrid á 24 de Marzo de 1890.—Laurentino Ocampo.—El Secretario, Eugenio Sarmiento. J—1821

MÁLAGA—MERCED

D. José Rivas González, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Domingo Cabaleiro Rodríguez, natural y vecino de Cedeira, en el barrio de Bande, partido judicial de Redondela, provincia de Pontevedra, hijo de Juan y de Josefa, de edad de treinta y siete años, casado, sin instrucción, fogonero que manifestó ser del vapor inglés *Gibraltar*, cuyas señas personales son: estatura alta, grueso, pelo castaño, ojos azules, color trigüeños, nariz gruesa, boca pequeña, barba y bigote rubio, para que en el término de veinte días, á contar desde su publicación respectivamente en la *GACETA DE MADRID*, y *Boletín oficial* de esta provincia, se presente en este Juzgado, sito en la planta baja del local de San Agustín, calle del mismo nombre de esta ciudad, por virtud de la causa que se le sigue en dicho Juzgado por la Secretaría del infrascrito sobre atentado á agentes de la Autoridad; bajo apercibimiento de que en su defecto será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Además ruego y encargo á las Autoridades y dependientes que constituyen la policia judicial procedan á su busca y citación para su comparecencia en dicho Juzgado; pues así lo tengo mandado por mi providencia de este día dictada en la referida causa.

Dada en la ciudad de Málaga á 18 de Marzo de 1890.—José Rivas González.—Por mandado de S. S., Diego García Murillo. J—1823

MÁLAGA—SANTO DOMINGO

D. Juan Rodríguez Fernández, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se llama á la procesada Ana Fernández Romero, natural de Albondón, partido de Albuñol, provincia de Granada, de treinta y tres años de edad, viuda, de estatura regular, pelo castaño, cara oval, ojos melados, nariz regular, á quien se sigue causa por el delito de lesiones, puesto que no ha sido habida, y se ignora donde pueda hallarse, para que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de que pueda tener lugar la práctica de cierta diligencia acordada en la indicada causa; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Asimismo encargo á las Autoridades y agentes de policia judicial procedan á la busca de dicha procesada; y caso de ser habida, la remitan á la cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado.

Málaga 28 de Mayo de 1889.—Juan Rodríguez.—El Escribano, Enrique Moreno. J—1822

D. Juan Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Hago saber que prevenido el juicio de división de los bienes que en comunidad pertenecen á D. Alfonso, Doña María del Carmen y D. José Tobar y Mac Mahón, en autos que se siguen á instancia del primero se cita por medio del presente á la Doña María del Carmen, de estado casada con D. Antonio Planas Sierra, y á los causa habientes y sucesores legítimos del D. José, para que se personen en dicho juicio; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Málaga 10 de Marzo de 1890.—Juan Rodríguez.—El actuario. 138—P

MORON

D. Javier Muñoz y Gamiz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se requiere á los Sres. Jueces, Alcaldes é individuos de la policia judicial, á fin de que practiquen activas y eficaces diligencias en averiguación del paradero de las caballerías que se dirán, las que desaparecieron de la dehesa de los Colegiales, término de la Puebla de Cazalla, en la noche del 10 al 11 del actual, poniéndolas en su caso á mi disposición con sus tenedores, si no acreditan adquisición legítima.

Morón 24 de Marzo de 1890.—Javier Muñoz y Gamiz.—El actuario, José Delgado.

Señas.

Una yegua cerrada, castaña oscura, cabos negros, de marca, sin hierro.

Una mula castaña clara, sin marca, menos de dos años, sin hierro.

Un mulo negro, de un año, cabos negros, sin hierro. J—1824

OVIEDO

D. Celestino Suárez, Escribano de actuaciones del Juzgado de instrucción de Oviedo.

Por providencia del día de hoy dictada por el Sr. Juez instructor de esta capital, en el sumario que se instruye contra José López Arango y otro por el delito de falsedad de un documento oficial, se acordó citar por medio de la presente á D. Manuel Menéndez, cuyas demás circunstancias se ignoran así como su vecindad, para que dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* y *GACETA DE MADRID*, comparezca en la sala audiencia de dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración en el sumario ya referido; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Oviedo 20 de Marzo de 1890.—El actuario, Celestino Suárez. J—1825

PADRON

D. Nissén González Valdés, Juez de instrucción en la villa de Padrón y su partido.

Por la presente en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto á todas las Autoridades y agentes de policia judicial para que se sirvan proceder al rescate de un revólver, sistema alemán, de seis tiros, con un dibujo de metal en la culata y un cordón negro unido al mismo para colgar al cuello, sustraído de la casa taberna de Juan Rodríguez, en la parroquia de Santa María de Fria, en la noche del 9 al 10 de los corrientes, poniéndose á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se halle en clase de detenida, al objeto de prestar declaración; pues así se acordó en el sumario que instruyo por hurto.

Dada en Padrón á 24 de Marzo de 1890.—Nissén González.—El actuario, Antonio Vilar. J—1859

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Demetrio Pérez Caballero y Mendoza, Juez de instrucción de esta villa de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Hago saber que en la noche del 16 al 17 del actual, fueron robados de la iglesia parroquial de Cordobilla, correspondiente á este distrito judicial, los objetos siguientes:

Un cáliz con su patena y cucharilla de plata, con peso de una libra y cinco onzas.

Un par de vinageras con platillo de igual metal, con doce onzas.

Un portaviático también de plata con seis onzas.

Y un purificado de tela de hilo.

Y como se ignore por ahora quien pueda ser el autor ó autores del robo, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policia judicial, ordenen y practiquen las averiguaciones que les sugiera su celo para encontrar los expresados objetos; y caso de conseguirlo, los pongan á disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder fueren habidos, si no justificasen la legitimidad de su adquisición.

Dado en Peñaranda de Bracamonte á 24 de Marzo de 1890. Demetrio Pérez Caballero.—Por su mandado, Manuel Gil. J—1835

PIEDRAHITA

D. Restituto Estirado Benito, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio García Sáez, alias Banderillas, vecino de Salmoral, partido de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, casado, jornalero, de treinta y ocho años de edad, cuyo actual paradero se ignora, así como sus señas personales, á fin de que en el término de diez días, á contar desde la fecha de la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la cárcel pública de la misma con el objeto de que preste declaración en sumario criminal que instruyo contra Martín Nieto Plaza, vecino de Mancera de Arriba, en esta provincia por el delito de expención de moneda falsa; previniéndole que de no comparecer en el término indicado le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Piedrahita á 24 de Marzo de 1890.—Restituto Estirado.—Por su mandado, José María González. J—1836

PUENTE CALDELAS

El Sr. D. Clodomiro Meruéndano y Arias, Juez de primera instancia de la villa y partido de Puente Caldelas.

Por el presente segundo edicto hace público que en dicho Juzgado y Escribanía del autorizante se presentó, con fecha 13 de Noviembre del año último, por el Procurador Don José María Barros, á nombre de Manuel Garrido Suárez, vecino de la parroquia de la Corredoira, término municipal de Cotovad, demanda de mayor cuantía para que, como cuarto nieto de Francisco do Lombo, vecino que fué de dicha parroquia, se le adjudiquen los bienes, censos y rentas que constituyen la obra pía fundada por D. Antonio do Lombo Suárez, natural de dicha feligresía, y Párroco que ha sido de la de Carballedo y sus anejos San Martín de Rebordelo y San Gregorio de la Corredoira, con destino á celebrar en la iglesia de esta última una Misa de alba en todos los días festivos del año y á una Escuela de primeras letras para niños de expresado anejo de la Corredoira, según escritura pública otorgada en 9 de Julio de 1788, á testimonio del Notario que fué de Loureiro, D. Pedro Antonio Sarrapio.

En su consecuencia, se llama á los que se crean con igual

ó mejor derecho á los bienes, censos y rentas que constituyen la dotación de la obra pía mencionada para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; debiendo hacerse constar que, por virtud del primer llamamiento, no se ha presentado persona alguna alegando derecho á los bienes de que se trata.

Dado en Puente Caldelas á 15 de Marzo de 1890.—Clodomiro Meruéndano.—Por su mandado, Manuel Aspera de Andrade. 135—P

PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Luis Villarraso y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, que se expide con arreglo á lo determinado en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á Manuel de los Reyes Sánchez, Juan Utrera Gómez, Antonio y Gabriel Heredia Fernández, cuyas demás circunstancias se expresarán á continuación, para que dentro del término de veinte días, que empezarán á correr y contarse desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, por tenerlo así acordado la Audiencia de lo criminal de este distrito, en causa seguida á los mismos por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, y en nombre de SS. MM. el Rey y Reina Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de los referidos procesados; y siendo habidos, sean conducidos con las seguridades debidas á la cárcel de este partido y á mi disposición.

Dado en el Puerto de Santa María á 18 de Marzo de 1890. Luis Villarraso.—José de Castro.

Señas de los procesados.

Manuel de los Reyes Sánchez, natural de Paterna, vecino de Jerez, residente en el Puerto, calle Zarza, núm. 3, de treinta y siete años de edad, casado, del campo, sin instrucción, hijo de Bartolomé y de Rita, sin que les sean notadas señas particulares.

Juan Utrera Gómez, natural de San Roque, vecino del Puerto, calle Rosa, núm. 22, de veinte años de edad, soltero, del campo, sin instrucción, hijo de José y de Manuela, siéndole de notar como señas particulares pintado de viruelas.

Antonio y Gabriel Heredia Fernández, naturales de San Roque, vecinos del Puerto, calle Rosa, de diez y siete y veintidós años de edad, solteros, del campo y sin instrucción, hijos de Gabriel y de Rafaela, sin seña alguna personal. J—1860

SALAMANCA

D. Manuel de Torres Requena, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Basilio Cuesta Romero, alias el Cristiano, natural y vecino de esta ciudad, de treinta y cuatro años de edad, casado, de oficio cantero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de extinguir la pena que le fué impuesta en causa criminal que se le siguió sobre lesiones; bajo apercibimiento si no comparece de proceder á lo que haya lugar con arreglo á derecho.

Y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de referido sujeto, poniéndolo en la cárcel pública á disposición de este Juzgado.

Dada en Salamanca á 26 de Marzo de 1890.—Manuel de Torres Requena.—Por orden de S. S., Ceferino Peralta. J—1861

SAN ROQUE

D. Vicente Payueta González, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago notorio que en la mañana del 12 del corriente y sobre las once ó las doce de la misma ha sido hallado en el sitio que nombran Pozo nivel del Puente de Hozgarganta, término de la ciudad de Jimena, el cadáver de Antonio Gutiérrez, como de unos cincuenta años de edad, trabajador en la vía férrea, cuyas demás circunstancias se ignoran, lo que se anuncia por el presente á fin de que en el término de diez días se presenten en este Juzgado los parientes más próximos del repetido finado, á fin de que presten declaración y les sea ofrecida la causa por si quieren ser en ella parte y recoger los efectos encontrados al repetido Antonio Gutiérrez.

San Roque 18 de Marzo de 1890.—Vicente Payueta.—Por su mandado, el Secretario sustituto, Francisco Pozo. J—1837

SEVILLA—MAGDALENA

D. Alfredo Aguayo y Urriza, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo término, pregón ó edicto y plazo de nueve días á Dolores Tinoco Labado y Campos, de esta naturaleza y vecindad, cuyo paradero actual se ignora, hija de Manuel y de Rosario, de treinta y nueve años, soltera, cigarrera, para que dentro de dicho término, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, plaza de la Contrata-

ción, núm. 6, á responder á los cargos que le resultan en causa seguida contra la misma por contrabando; apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Sevilla á 24 de Marzo de 1890.—Alfredo Aguayo.—Felipe González. J—1862

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por un solo pregón ó edicto y término de diez días al procesado Julián Alvarez y Alvarez, natural de Carallo, partido de Barco de Baldeorras, provincia de Orense, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Simón y de Teresa, para que comparezca en la cárcel pública de esta capital; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, cuyo término empezará á correr y contarse desde el siguiente día al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia, de Cádiz, Huelva y Córdoba.

Y se requiere á todas las Autoridades, así civiles como militares, para que tan luego como encuentren á dicho sujeto lo conduzcan á la cárcel de este partido; pues haciéndolo así administrarán justicia.

Dada en Sevilla á 24 de Marzo de 1890.—Mariano Luján. El actuario, José Muñoz. J—1863

SEVILLA—SAN ROMAN

D. Buenaventura Tamarón y Fernández de Soria, Juez de instrucción del distrito de San Román de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juan Manuel Araque Burgos, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Jaén, partido judicial y provincia de la misma, vecino de esta ciudad en la calle Matahacas, núm. 22, soltero, de veinticinco años de edad, y María de Gracia Caro Rodríguez, hija de Sebastián y de Juana, natural de Carmona, que forma partido judicial de esta ciudad, en la casa del anterior, soltera, sirvienta, de veinticinco años de edad, para que en el término de quince días, á contar desde el siguiente al que aparezca inserta la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en la cárcel pública de esta ciudad para responder á los cargos que les resultan en la causa que contra los mismos se ha seguido en este Juzgado por suposición de parto; apercibiéndoles que de no verificarlo se les declarará contumaces y rebeldes, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Asimismo ruego y encargo á todos los Sres. Jueces, Guardia civil y demás dependientes de la policía judicial practiquen diligencias en solicitud de los referidos; y habidos, procedan á su prisión y conducción á la cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado.

Dada en la ciudad de Sevilla á 22 de Marzo de 1890.—Buenaventura Tamarón.—El Secretario, Licenciado Rafael Mejía. J—1826

D. Buenaventura Tamarón y Fernández de Soria, Juez de instrucción del distrito de San Román de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José Velázquez Amores, hijo de Antonio y María, natural de la Algaba, partido judicial y provincia de esta capital, vecino de ella, soltero y del campo, para que en el término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel pública de esta ciudad, con el fin de responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se ha seguido en este Juzgado por lesiones; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará contumaz y rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial practiquen diligencias en solicitud del referido; y habido, procedan á su prisión, conduciéndolo á la cárcel de esta ciudad y á disposición de este Juzgado.

Dada en la ciudad de Sevilla á 22 de Marzo de 1890.—Buenaventura Tamarón.—El Secretario, Licenciado Rafael Mejía. J—1827

D. Buenaventura Tamarón y Fernández de Soria, Juez de instrucción del distrito de San Román de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á un individuo al parecer forastero y sin que consten otras circunstancias, el cual el día 28 ó 29 de Abril último dió encargo en la Puerta del Sol de esta capital para vender seis gallinas que en unas angarillas conducía en una caballería á Concepción Gil Ruiz y María Josefa Bascañana y Solar, las cuales recogieron cada una tres de las expresadas aves, para que en el término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, situados en la plaza de la Contratación, número 6, con el fin de recibirle declaración en la causa que contra las referidas se sigue en este Juzgado por hurto de las expresadas aves; apercibiéndole que de no comparecer en el indicado término le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dada en la ciudad de Sevilla á 22 de Marzo de 1890.—Buenaventura Tamarón.—El Secretario, Licenciado Rafael Mejía. J—1864

SEVILLA—SAN VICENTE

D. José de Lezameta y Gutiérrez, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por un solo pregón y edicto, término de diez días, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, á Manuel Pérez, de este vecindario, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en la cárcel pública de esta capital á contestar á los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo y otro se instruye por el delito de robo; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará contumaz y rebelde á los llamamientos judiciales, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que tan luego como tengan noticia de su presentación ó encuentro le hagan entender este llamamiento y lo conduzcan al lugar que se le cita; pues en hacerlo así administrarán justicia, á la que me obligo en mutua correspondencia.

Dada en Sevilla á 24 de Marzo de 1890.—José de Lezameta.—El actuario, José Luis G. de Guzmán. J—1828

SORBAS

En la causa que se sigue en este Juzgado contra Miguel Ferre Meca, natural de Pozo Estrecho de Cartagena, vecino de Níjar, hijo de Miguel y María, casado, tendero, de cuarenta y cinco años de edad, sobre lesiones á Manuel Montoya Ibáñez, se dictó auto de terminación de sumario en 11 de Febrero último, y se acordó remitirlo á la Audiencia de lo criminal de Almería con emplazamiento del procesado y por término de diez días, para que dentro de ellos acudiese en forma ante dicho Tribunal superior á usar de su derecho.

No habiéndose podido emplazar al Miguel Ferre Meca por ignorarse su paradero se ha mandado por este Juzgado en providencia del día de la fecha se verifique dicho emplazamiento por medio de cédula que se publique en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; y para que así tenga cumplido efecto libro la presente en Sorbas á 24 de Marzo de 1890.—El actuario, Miguel García Fernández. J—1829

TAFALLA

D. Ramón Carrera y Fernández, Juez de instrucción de Tafalla y su partido.

Por la presente cita, llama y emplaza por una sola vez y término de diez días á Ignacio Francisco Tainta y Tello, hijo de Matías y de Martina, de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Larraga, cuyo paradero se ignora, á fin de que se presente en las cárceles de este partido á prestar declaración en la causa que se le sigue por hurto de dos corderos y un cabrito; apercibiéndole que, transcurrido dicho plazo sin haberse presentado, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Por tanto ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procuren la busca, capturan y conducción en su caso á las cárceles del partido del expresado sujeto.

Dada en Tafalla á 26 de Marzo de 1890.—Ramón Carrera.—De su orden, Francisco Javier Errea. J—1865

VALENCIA—MAR

D. Manuel Beltrán y Diego, Juez de instrucción del distrito del Mar de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto cito y llamo á Matías Capdevila, natural de Villanueva del Grao, vecino de Barcelona, cuyo paradero actual se ignora, á fin de que dentro del término de ocho días, que empezarán á contarse desde la inserción del presente, comparezca ante este Juzgado ó manifieste su paradero para prestar declaración y ofrecerle la causa que se instruye sobre hallazgo del cadáver de su hijo Matías Capdevila Renán; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no lo verifica.

Dado en Valencia á 20 de Marzo de 1890.—Manuel Beltrán.—José Fita. J—1764

D. Manuel Beltrán y Diego, Juez de instrucción del distrito del Mar de esta ciudad de Valencia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Ripoll y Orozco, vecino que fué de esta capital, y cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días se presente en este Juzgado ó en las cárceles de San Agustín de la misma para sufrir la pena impuesta por la Superioridad en causa contra el mismo y otro sobre falsificación; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Valencia á 18 de Marzo de 1890.—Manuel Beltrán.—Alfredo Uguet. J—1701

VALMASEDA

D. Juan Gómez Sáinz, Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Santibáñez Corte, hijo de Lorenzo y María Angela, natural y vecino de Carranza, de veintinueve años de edad, labrador, con instrucción, de estatura alta, pelo y ojos castaños, barba rubia afeitada, con una cicatriz en la frente, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado á fin de practicar una diligencia acordada en causa que se le sigue sobre lesiones; apercibiéndole que de no verificar la comparencia le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades, así

civiles como militares, procedan á la busca y captura del referido procesado Antonio Santibáñez; y en el caso de ser habido, ordenar su conducción á la cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado.

Dada en Valmaseda á 20 de Marzo de 1890.—Juan Gómez Sáinz.—Ante mí, Eusebio González. J—1765

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Mariano Herrero Martínez, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Cito, llamo y emplazo á Ramón Mateo Catón, vecino que fué de Madrid, habitante últimamente en la calle de Segovia, número 32, piso cuarto, que después estuvo de Guardia civil en la Habana, y, últimamente, sufrió condena en la cárcel correccional de esta capital, de treinta y cinco años, soltero, de oficio zapatero, para que en el término de diez días, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar, se presente en la cárcel de este partido á sufrir la prisión sustitutoria como insolvente parcial declarado en la causa que contra él y otros se siguió sobre denuncia falsa contra D. Celso Romano Zugarrondo, Juez de primera instancia que fué de Peñaranda de Bracamonte.

A la vez ruego á las Autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del Ramón, poniéndole á mi disposición en la citada cárcel.

Dada en Valladolid á 20 de Marzo de 1890.—Mariano Herrero Martínez.—Por mandado de S. S., Licenciado Pedro M. Sánchez. J—1714

VALLADOLID—PLAZA

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta capital, se cita á Pablo Pérez, vecino que fué de esta ciudad, que dice se ausentó de la misma la noche del 11 de Diciembre último, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de ocho días se presente en dicho Juzgado, á fin de prestar declaración en causa que se instruye contra Santos Edrota Santa María sobre robo; advirtiéndole que es obligatoria dicha comparecencia al primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas, que se le impondrá desde luego si no lo verifica sin justa causa para ello, y de proceder además á lo que haya lugar en derecho.

Valladolid 26 de Marzo de 1890.—El Secretario, Mariano de Castro. J—1839

VICH

D. Valentín Suárez Valdés, Juez de instrucción de la ciudad de Vich y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia, recaída en la causa criminal sobre hurto de leñas contra Francisco Viñeta Ordeig y otro, por haber desaparecido, se encarga á todos los Sres. Jueces, Autoridades y agentes que componen la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido á disposición del presente Juzgado de dicho Francisco Viñeta y Ordeig, alias Xich Casas, de treinta y cinco años, casado, trajinero, natural y vecino de San Pedro de Torelló, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran.

Al propio tiempo se cita y llama al referido Francisco Viñeta, para que dentro del término de nueve días se presente de rejas adentro á fin de extinguir la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo verifica.

Dada en Vich á 14 de Marzo de 1890.—Valentín Suárez Valdés.—Por mandado de S. S., Salvador Solá. J—1686

D. Valentín Suárez Valdés, Juez de instrucción de la ciudad de Vich y su partido.

Por la presente, que se expide en méritos de carta orden recibida de la Superioridad, dimanante de causa criminal sobre lesiones contra Miguel Valentí Raquet y otros, por haber desaparecido.

Se encarga á todos los Sres. Jueces, Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido de dicho Miguel Valentí Raquet, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de responder á los cargos que le resultan.

Al propio tiempo se cita y llama al referido Miguel Valentí Raquet, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca de rejas adentro en la cárcel del partido, á fin de practicar una diligencia de justicia; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á la ley si no lo verifica.

Dada en Vich á 21 de Marzo de 1890.—Valentín Suárez Valdés.—Por mandado de S. S., Salvador Soler, Escribano. J—1766

ZAMORA

D. Lope Lorenzo y Lorenzo, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber que habiendo fallecido el Sr. Registrador de la propiedad de este partido D. Segundo Gimilio Guardamiño; y solicitado su heredera la devolución de la fianza, se cita por medio de este primer edicto á los que tengan que deducir alguna reclamación, para que dentro de seis meses, á contar desde el día siguiente al en que este edicto se inserte en la GACETA DE MADRID, presenten sus reclamaciones ante este Juzgado.

Zamora 8 de Marzo de 1890.—Lope Lorenzo.—Tomás Calvo. J—1715

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Lisardo Sánchez Cabo, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Florentín Busillo, individuo que fué del Cuerpo de Orden público de esta ciudad, para que dentro del término de doce días se presente en la sala audiencia de este Juzgado, calle de la Democracia, núm. 62, con objeto de prestar declaración en causa criminal que me hallo instruyendo por haber sido puesto indebidamente en libertad Juan Fernández y Martínez; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Dado en Zaragoza á 21 de Marzo de 1890.—Lisardo Sánchez Cabo.—Por su mandado, Manuel Saura. J—1805

NOTICIAS OFICIALES

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Badajoz, Zamora, Jaén, Salamanca, León, Cáceres, Córdoba, Guadalajara, Valladolid, Huelva y Málaga.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, intervención del Mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Carne de vaca, de 0'90 á 2'30 pesetas el kilogramo.
Idem de carnero, de 0'60 á 2'30 pesetas el kilogramo.
Idem de ternera, de 1'50 á 5 pesetas el kilogramo.
Idem de oveja, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 1 á 1'25 pesetas el kilogramo.
Tocino añejo, de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo.
Idem fresco, de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo.
Idem en canal, de 1'47 á 1'49 pesetas el kilogramo.
Lomo, de 2'50 á 3 pesetas el kilogramo.
Jamón, de 2'50 á 4 pesetas el kilogramo.
Pan, de 0'40 á 0'48 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 0'60 á 1'40 pesetas el kilogramo.
Judías, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo.
Arroz, de 0'50 á 0'80 pesetas el kilogramo.
Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo.
Carbón vegetal, de 0'18 á 0'20 pesetas el kilogramo.
Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo.
Jabón, de 0'75 á 1'20 pesetas el kilogramo.
Aceite, de 1 á 1'10 pesetas el litro y á 11 pesetas el decalitro.
Vino, de 0'80 á 0'90 pesetas el litro y de 7 á 8 pesetas el decalitro.
Petróleo, de 0'80 á 0'90 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro.

Table with 2 columns: RESES DEGOLLADAS and Número. Lists various types of livestock and their counts.

Precios á los tableros.

- Vaca, de 1'37 á 1'48 pesetas el kilogramo.
Carnero, á 1'47 pesetas el kilogramo.
Cordero, á 1'66 pesetas el kilogramo.
Cerdo, á 1'55 pesetas el kilogramo.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios, resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with 2 columns: PUNTOS DE RECAUDACIÓN and Ptas. Cénts. Lists various locations and their respective tax revenues.

Madrid 29 de Marzo de 1890.—El Alcalde.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Marzo de 1890.

Meteorological data table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes temperature, wind, and cloud data.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 30 de Marzo de 1890.

Table of telegraphic reports with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists weather conditions across various Spanish cities.

RETRASADO—DÍA 29

Sevilla. 760'7 | 19'0 | NE. ... | Calma. | Despejado. | »

Forma parte de este número de la GACETA el pliego 26 de la Sala primera de las sentencias del Tribunal Supremo, correspondiente al tomo I.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REGLAMEN- TOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES, INSTRUCCIONES Y REALES DECRETOS SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO PUBLICADOS EN ESTE MES

Table with 2 columns: Date and Page number. Lists the start of the index for March 1st.

Págs.	
Otro promoviendo á la dignidad de Arcipreste de la Catedral de Sevilla á D. Antonio Calvente y Salazar; fecha 27 de Febrero último.....	615
Otros mandando proceder á la elección parcial de un Senador en cada una de las provincias de la Habana y Santiago de Cuba; fecha 27 de Febrero último.....	Id.
Otro declarando cesante á D. Federico Prado y Castillo del cargo de Interventor general de la Administración general del Estado de la isla de Cuba; fecha 26 de Febrero último.....	Id.
Otro rebajando la categoría señalada en presupuestos al cargo de Interventor general de la Administración del Estado de Cuba; fecha 26 de Febrero último.....	Id.
Otros nombrando Interventor general del Estado en Cuba á D. Manuel Alvarez Osorio; idem Administrador é Inspector central de Aduanas de Cuba á D. Francisco López de Haro, y Administrador de la Aduana de la Habana á D. Juan Martínez Zabaló; fecha 26 de Febrero último....	Id.
Otros declarando cesantes á D. Aurelio Ferrer y Dragas, Gobernador civil de la provincia de Nueva Ecija (Filipinas), y á D. Rafael González de Rivera de igual cargo de la provincia de Matanzas (Cuba); fecha 27 de Febrero último.....	Id.
Otros nombrando Gobernadores civiles de la provincia de Matanzas (Cuba), á D. Enrique Capriles y Osuna, y de la de Nueva Ecija (Filipinas), á D. Mariano Galiana y Albadalejo; fecha 27 de Febrero último.....	Id. y 616
Otro concediendo honores de Jefe superior de Administración á D. Mariano Domínguez, Alcalde de Maricao (Puerto Rico); fecha 27 de Febrero último.....	616
Otro suprimiendo en la plantilla del personal de la Secretaría del Ministerio de Ultramar, una plaza de Jefe de Negociado de primera clase y otra de Oficial quinto de Administración; fecha 27 de Febrero último.....	Id.
Otros nombrando Oficial de la clase de segundos de la Secretaría del Ministerio de Ultramar á D. Eduardo Becerra y Gutiérrez, é idem de la de terceros de idem á D. Antonio Olózaga y Cañizares; fecha 27 de Febrero último.....	Id.
Otro reponiendo en el cargo de Ingeniero Jefe de primera clase de Caminos, Canales y Puertos de Filipinas á D. José Díaz Meño y Sala; fecha 27 de Febrero último.....	Id.
Otro creando el Cuerpo de Médicos Directores de aguas minero-medicinales de Ultramar; fecha 27 de Febrero último.....	Id.
Real orden aprobatoria del reglamento provisional de Médicos Directores de aguas minero-medicinales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; fecha 27 de Febrero último.....	617
Reglamento á que se refiere la Real orden precedente.....	Id.
Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad: de Pontevedra, á D. Luis Hernández Alejandro; de Naval Moral de la Mata, á D. Eustaquio Díaz Moreno; de Jarandilla, á D. José Vázquez Fabra; de Hervás, á D. Luis García Antúnez; de Villamartín de Valdeorras, á D. Manuel Arias Vila; de Chinchilla, á D. Joaquín Gil y García, y de Brihuega, á D. Francisco Gabarria Arribas; fechas 18, 19 y 20 de Febrero último....	619
Otra dictando disposiciones relativas á las fianzas para garantizar los cargos de Administradores de Loterías; fecha 24 de Febrero último.....	Id.
Otra autorizando la transferencia del ferrocarril de Aguilas á Sierra Almagrera y Lorca hecha por la Compañía del puerto de Aguilas á la Sociedad Unión minero-industrial; fecha 5 de Febrero último.....	620
Otra otorgando á D. Juan García Varela el trozo de marisma comprendido entre el puente sobre el río Melendro de la carretera de Torrelavega á Oviedo, la casa del Sr. Nachón y una parcela de la propiedad del solicitante; fecha 12 de Febrero último.....	Id.
Otra concediendo á D. Antonio Mayorga y García Macho autorización para la apertura de una salina en las marismas de Bacuta (Huelva); fecha 12 de Febrero último.....	Id.
Otra mandando anunciar á oposición la cátedra de Instituciones de Derecho romano, vacante en la Universidad de Santiago; fecha 20 de Febrero último.....	Id.
Otra nombrando Catedrático numerario de Historia general del Derecho español de la Universidad de Valencia á D. Francisco Javier Jiménez y Pérez de Vargas; fecha 10 de Febrero último....	Id.
Otra resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por la Junta municipal de Mayagüez contra una resolución del Gobernador general de Puerto Rico aumentando el sueldo al Secretario de aquella Corporación; fecha 18 de Febrero último.....	621
Otra aprobatoria del nombramiento de Auxiliar supernumerario sin sueldo de las cátedras de Matemáticas y de la de Agricultura, vacantes en el Instituto de la Habana, hecho á favor de D. Venancio Zorrilla y Casuso; fecha 24 de Febrero último.....	Id.
Otra haciendo extensiva á las Escuelas de las provincias de Ultramar la declaración de utilidad de la obra titulada <i>Aritmética completa para uso de los niños</i> , de que es autor D. Juan Pérez Monje; fecha 24 de Febrero último.....	Id.
Idem 2.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Burgos y el Gobernador de aquella provincia; fecha 24 de Febrero último.....	625
Otros nombrando Comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Logroño á D. Pedro Urquiano y á D. Vicente Infante; fecha 28 de Febrero último.....	626
Otro admitiendo la dimisión del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Logroño, presentada por D. Amós Salvador; fecha 28 de Febrero último.....	Id.
Otro aprobatorio de un presupuesto adicional al de	

Págs.	
las obras de construcción de 16 casillas para peones camineros en la carretera de Madrid á Cádiz y de otras dos en la de Alcalá de Guadaíra á Huelva en la provincia de Sevilla; fecha 28 de Febrero último.....	Id.
Otro idem del reformado del trozo 1.º de la carretera de Jerez de los Caballeros á Villanueva del Fresno, comprendido entre Jerez y Oliva, provincia de Badajoz; fecha 28 de Febrero último....	Id.
Otro idem del adicional al de reparación de la carretera de Haro á Ezcaray en la sección de Santo Domingo á Ezcaray, provincia de Logroño; fecha 28 de Febrero último.....	Id.
Otro (reproducido) creando el Cuerpo de Médicos Directores de aguas minero-medicinales de Ultramar; fecha 27 de Febrero último.....	Id.
Real orden (idem) aprobatoria del reglamento provisional de Médicos Directores de aguas minero-medicinales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; fecha 27 de Febrero último.....	628
Reglamento (idem) á que se refiere la Real orden precedente.....	Id.
Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad de Bande á D. Darío Melliro y Tejada, y de Calamocha á D. Miguel Rato y Fraile; fecha 18 de Febrero último.....	629
Otra dictando disposiciones relativas á la constitución de los Tribunales de oposiciones para proveer plazas del personal facultativo de los Laboratorios químicos municipales; fecha 28 de Febrero último.....	Id.
Otra disponiendo que los establecimientos balnearios de Ontaneda, Alceda, Solares, Hozmayor, Carballino, Portovia, Frailes y la Rivera constituyan cada uno Dirección balnearia independiente; fecha 28 de Febrero último.....	630
Otra disponiendo que se provea por concurso la plaza vacante en la Escuela central de Artes y Oficios de Profesor numerario de Dibujo; fecha 17 de Febrero último.....	Id.
Otra id. la de Profesor de fragua en la Escuela de Veterinaria de esta Corte, fecha 17 de Febrero último.....	Id.
Otra resolviendo la forma en que han de proveerse las plazas de Fiel Contrate de pesas y medidas que resulten vacantes por las causas que se indican; fecha 15 de Febrero último.....	Id.
Otra disponiendo que se provean por concurso las plazas de Médicos Directores de los Establecimientos de aguas minero-medicinales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas que se mencionan; fecha 28 de Febrero último.....	Id.
Idem 3.—Real decreto reformando la organización del Ministerio de la Guerra, fecha 2 del mes corriente.....	645
Otro reorganizando la Junta Superior Consultiva de Guerra, y refundiendo en ella la Inspección general de las defensas del Reino; fecha 2 del actual.....	646
Otra dictando disposiciones relativas á los destinos de los Coroneles del Ejército; fecha 2 del presente mes.....	647
Otro reorganizando el Cuerpo de Equitación militar; fecha 2 del actual.....	Id.
Otros nombrando Inspectores generales de Artillería é Ingenieros, Infantería y Caballería, respectivamente, á los Tenientes Generales D. Agustín de Burgos, D. Camilo Polavieja y D. Federico de Soria Santa Cruz; fecha 2 del mes corriente....	648
Otro disponiendo que el Teniente General D. Emilio Calleja é Isasi cese en el cargo de Inspector general de las defensas del Reino; fecha 2 del actual.....	Id.
Otros nombrando Vocales de la Junta Superior Consultiva de Guerra á los Generales D. José López Prieto, D. Enrique Martín, D. Francisco Bonera, D. Martiniano Moreno, D. Luis Otero, y D. Luis de Castro y Díaz; fecha 2 del actual....	Id.
Otro nombrando Consejero del Supremo de Guerra y Marina al General de División D. Antonio Molto y Díez Berrio; fecha 2 del actual.....	Id.
Otro nombrando Comandante general de división del distrito militar de Castilla la Nueva á D. Federico Ochando y Chumillas; fecha 2 del corriente.....	Id.
Otros nombrando Secretarios de las Inspecciones generales de Carabineros, Artillería, Caballería y de la Guardia civil, respectivamente, á los Generales de Brigada D. Juan Muñoz Vargas, Don Wenceslao Cifuentes, D. Luis Salvado y D. José de Martitegui; fecha 2 del corriente.....	Id.
Otros nombrando Jefes de Sección del Ministerio de la Guerra, á los Generales de Brigada D. Bernardo Echaluze, D. Vicente de Martitegui, Don José Alcántara y Pérez, D. Francisco Serra, Don Adolfo Jiménez Castellanos, D. Manuel Gutiérrez Herrán, D. Federico Mendicuti, D. Julián González y Parrado, D. Arsenio Linares, y al Intendente de división D. Emilio Pérez Villanueva; fecha 2 del actual.....	Id. y 649
Otro nombrando Jefe de Brigada del distrito militar de Castilla la Nueva á D. Luis López Cordón; fecha 2 del corriente.....	648
Otros nombrando Secretarios de las Inspecciones generales de Ingenieros, Infantería, Administración militar y Sanidad militar, respectivamente, á D. Juan Barranco, D. Celestino Fernández Tejero, D. Antonio Domínez y D. Gregorio Andrés y Espala; fecha 2 del actual.....	649
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar al General de Brigada D. José Lechambre y Domínguez; fecha 2 del corriente.....	Id.
Real orden aprobatoria de las modificaciones propuestas en la situación, orden y número de los faros del primer grupo del plan general de alumbrado marítimo de las islas Filipinas; fecha 28 de Febrero último.....	Id.
Otras nombrando Vocales de la Junta superior de Instrucción pública de la isla de Cuba á Don Anastasio Saaverio y D. Ramón de Arenas; fecha 24 de Febrero último.....	Id.
Otra disponiendo que sean Vocales natos de la Junta superior de Instrucción pública de la isla de Cuba el Director del Instituto de segunda enseñanza de la Habana y los de la Escuela profe-	

Págs.	
sional y de la de Dibujo, Escultura y Pintura, establecidas en aquella capital; fecha 24 de Febrero último.....	Id.
Idem 4.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Valencia y el Juez de primera instancia de Liria; fecha 24 de Febrero último.....	661
Otro concediendo indulto de las penas que se indican con motivo del restablecimiento de la salud de S. M. el rey; fecha 3 del actual.....	Id.
Otro conmutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Valencia á Miguel Salvador Rodríguez en causa por asesinato; fecha 3 del mes corriente.....	662
Otro promoviendo al empleo de General de Brigada al Coronel, Capitán del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos D. Mariano Aldama y Rodríguez; fecha 2 del actual.....	Id.
Otro autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley relativo á una transferencia de crédito con destino á los gastos de acuartelamiento del Cuerpo de Carabineros; fecha 11 de Febrero último.....	Id.
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes una ley sobre concesión de una transferencia de crédito por pago de gastos de movimiento de fondos por giros y remesas del Tesoro; fecha 25 de Febrero último.....	Id.
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.....	Id.
Reales decretos autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes dos proyectos de ley de concesión de suplementos de crédito á varios capítulos, artículos y conceptos de los presupuestos de Gracia y Justicia y de Marina; fechas 25 y 28 de Febrero último.....	663
Proyectos de ley á que se refieren los decretos anteriores.....	Id.
Real decreto mandando proceder á la elección de un Diputado á Cortes en el distrito de Humacao (Puerto Rico); fecha 3 del mes actual.....	Id.
Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad de San Clemente á D. Cesáreo Salcedo y Velasco, y de Ramales á D. Camilo Martínez Apellániz; fecha 18 de Febrero último.....	Id.
Otra mandando asimilar el llamado algodón silicado, que es vidrio hilado en hebras muy cortas, á las empaquetaduras para maquinaria en su aforo por las Aduanas; fecha 12 de Febrero último.....	Id.
Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal de Auxiliares de las Audiencias territoriales, Juzgados de instrucción y de primera instancia desde 1.º de Octubre á 31 de Diciembre de 1889.....	Id.
Orden de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, anunciando concurso cerrado para proveer las plazas vacantes de baños que se mencionan; fecha 1.º del mes actual.....	665
Idem 5.—Real decreto autorizando á D. Pablo Cáceres y la Torre para convertir en título del Reino con la denominación de Barón de Yecla el Señorío de este nombre poseído por sus antepasados; fecha 3 del actual.....	673
Otro autorizando al Ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ferrocarriles secundarios; fecha 3 del actual.....	Id.
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.....	Id.
Real decreto fijando los gastos del Estado en Filipinas durante el año de 1890, para la Sección 6.ª, Marina, distribuidos en la forma que se expresa; fecha 4 del mes actual.....	674
Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad de Estepona á D. Eliseo Guardiola, y de Cañiza á D. José Vilar del Valle; fecha 19 de Febrero último.....	675
Otra resolutoria de una instancia de D. Francisco Saunier, indicando la Partida del Arancel por la que debe adeudarse unos cables para conducción de fluido eléctrico; fecha 20 de Febrero último....	Id.
Otra id. de un expediente sobre la conveniencia de declarar sujetos al requisito de marchamo los sombreros y gorras que sean susceptibles de esta operación; fecha 20 de Febrero último.....	Id.
Otra id. de una consulta elevada por el Gobernador civil de la provincia de Lérida sobre convocatoria para las nuevas elecciones municipales que debieron verificarse en 1.º de Diciembre último por el Ayuntamiento de aquella capital; fecha 2 del actual.....	Id.
Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Coria contra un acuerdo de la Comisión provincial de Cáceres, que declaró con capacidad para continuar siendo Concejales á D. José de Echavarrí, D. Eladio Muñoz y D. Amancio Clemente, y más que expresa; fecha 3 del actual.....	676
Idem 6.—Reales decretos nombrando dignidad de Deán de la Catedral de Tarazona á D. Bernardino Salazar Mac-Mahón, y promoviendo á una Canonía vacante en la Catedral de Sigüenza á D. Ignacio Adradas y Arribas; fecha 3 del mes actual	681
Otros trasladando á D. Francisco Rocabela Chica, Presidente de la Audiencia de Soria, á una plaza de Magistrado de la de Barcelona; á D. Tomás Uzuriaga, Presidente electo de la de Ciudad Rodrigo, a una plaza de Magistrado de la de Pamplona, y á D. José Serrano y Delgado, Presidente de la de Vélez Málaga, á igual cargo de la de Carmona; fecha 3 del actual.....	Id.
Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Teruel al General de Brigada D. Mariano Aldama y Rodríguez; fecha 5 del actual.....	Id.
Otro concediendo el ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, con el empleo de General de Brigada, al Coronel Don Antonio Foxá y Muñoz; fecha 5 del corriente....	Id.
Otro disponiendo que el Intendente de División, D. Ramón Fernández Munilla, cese en el cargo	

Gacetas	Págs.	Págs.
de Jefe de Sección de la Intervención general de Guerra y pase á situación de retirado; fecha 5 del actual.	Id.	José Muntaner y Ferrá; fecha 10 del corriente. 741 y 742
Otro concediendo merced de hábito de la Orden de Calatrava al Capitán de caballería D. Alonso Alvarez de Toledo, Conde de Niebla; fecha 5 del corriente.	Id.	Otros jubilando á D. Tomás de Eguilaz del cargo de Presidente de la Audiencia de Cáceres; á Don Jacinto Cudós del de Magistrado de la de Barcelona, y á D. Juan de Luque del de Presidente de la de Cádiz; fecha 10 del actual. 742
Otro concediendo indulto, en la forma que se expresa, con motivo del restablecimiento de la salud de S. M. el Rey, á los sentenciados por la jurisdicción de Guerra; fecha 5 del actual.	Id.	Otros nombrando Presidente de la Audiencia de Cáceres á D. Juan Cayuela y Ramón, y Teniente fiscal de la de Coruña á D. José María Uribe; fecha 10 del corriente. Id.
Otros autorizando adquisiciones por gestión directa de varios materiales del ramo de Guerra; fecha 5 del corriente.	682	Otros trasladando á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Murcia á D. José Severo Olmedilla; á otra ídem de la de Avila á D. Luis Martínez Corcín, y á otra ídem de la de Castellón á D. Vicente Aubán y Pérez; fecha 10 del corriente. Id.
Otro dando nueva organización á las dependencias centrales del Ministerio de Marina; fecha 5 del corriente.	Id.	Otros promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Don Benito á D. Antonio Jiménez Sanahuja; á otra ídem de la de Carmona á D. Eugenio Márquez Roda; á otra ídem de la de Cartagena á D. Tomás Mínguez y Ranz, y á otra ídem de la de Antequera á D. Martín Pérez; fecha 10 del actual. 742 y 743
Otro suprimiendo el Consejo de gobierno y administración del fondo de premios para el servicio de la Marina; fecha 5 del actual.	683	Real orden mandando proceder á la subasta para establecer y explotar una red telefónica en Novelda, provincia de Alicante; fecha 3 del corriente. 743
Otros disponiendo que cesen en sus cargos los Directores del Personal y del Material del Ministerio de Marina y de Establecimientos científicos, Navegación é Industrias de mar; el Vicepresidente, los Vocales y el Secretario del Centro Técnico, Facultativo y Consultivo de Marina, y el Presidente y Vocales del Consejo de gobierno y administración del fondo de premios para el servicio de la Marina que se mencionan; fecha 5 del actual.	684 y 685	Otra disponiendo que pase á informe del Consejo de Administración de Filipinas la Instrucción provisional por que ha de regirse la investigación de la contribución industrial y de comercio de dichas islas, á fin de aprobarla definitivamente, previa consulta al Consejo de Estado; fecha 5 del actual. 744
Otro nombrando Director general del Personal y Escuadra á D. Alejandro Arias Salgado, Presidente del Centro Superior Facultativo de la Armada D. José M. de Beránger, Inspector general de Establecimientos científicos, á D. Zoilo Sánchez Ocaña; Vocales del Centro Superior Facultativo de la Armada á D. José Martínez Carvajal y D. Manuel Pasquin, y Secretario del mismo Centro á D. Luis Pastor y Landero; fecha 5 del actual.	685	Idem 12.—Reales decretos trasladando á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Manila á D. Adolfo Astudillo de Guzmán, que sirve igual cargo en la de Cebú, y para este cargo al Magistrado de la de Manila D. Nicolás Acero; fecha 8 del corriente. 749
Otros nombrando Inspectores generales de Ingenieros de la Armada á D. Casimiro de Bona; de Artillería de ídem, á D. Enrique Barrié; de infantería de Marina, á D. José Ochoa; de Sanidad de la Armada, á D. Félix Echaz y del Cuerpo Jurídico de la misma, á D. José M. Romero y Villanueva; fecha 5 del actual.	Id.	Real orden aprobatoria del presupuesto reformado del puente sobre el barranco de Moya en el trozo sexto de la carretera de Las Palmas á Agoete (Canarias); fecha 19 de Diciembre último. Id.
Otros destinando á la primera Sección del Centro Superior Facultativo de la Marina á D. Ricardo García Calvo; á la tercera Sección del mismo á D. Gaspar Salcedo, y á la segunda de ídem á D. Faustino Abascal; fecha 5 del corriente.	Id.	Otra nombrando Catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Teruel, á D. Antonio Gaité y Lloves; fecha 24 de Febrero último. Id.
Otro nombrando Oficial segundo del Ministerio de Marina á D. Ricardo García de Cáceres; fecha 5 del actual.	Id.	Otras trasladando por concurso á la cátedra de Matemáticas del Instituto de Teruel á D. Pedro Gárate, y á la de la misma asignatura del de Orense á D. Luis Catalá y Jimeno; fecha 17 de Febrero último. Id.
Otro concediendo indulto con motivo del restablecimiento de la salud de S. M. el Rey á los desertores de matrícula y prófugos de convocatoria en la forma que se indica; fecha 5 del actual.	Id.	Otra nombrando Catedrático numerario de Agricultura del Instituto de Baleares á D. Pedro Estalrich; fecha 24 de Febrero último. Id.
Otro concediendo la Gran Cruz de Mérito Naval, con distintivo blanco, á D. Máximo Tagés, Presidente de la República oriental del Uruguay; fecha 5 del corriente.	686	Resumen de concesión de honores de Jefe superior de Administración civil á D. Manuel Agustín Ledesma, Médico de la Real Cámara. Id.
Otro aprobando el presupuesto adicional formado para el abono de la extracción de desprendimiento y obras accesorias en los trozos segundo y tercero de la Sección de Vélez-Málaga al Portichuelo en la carretera de Loja al puerto de la Torre del Mar, provincia de Málaga; fecha 28 de Febrero último.	Id.	Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por D. Rafael Ordóñez Gamboa contra la negativa del Registrador de Coín á inscribir una escritura de venta; fecha 29 de Febrero último. 751
Otro aprobatorio del proyecto reformado del trozo cuarto de la carretera de Ronda á San Pedro Alcántara, provincia de Málaga; fecha 28 de Febrero último.	Id.	Idem 13.—Real decreto disponiendo que el Príncipe ó Princesa que diere á luz la Infanta Doña María Eulalia, en su próximo parto, goce de las prerrogativas de Infante de España; fecha 12 del actual. 761
Otro aprobatorio del proyecto reformado del trozo quinto de la carretera de Ronda á San Pedro Alcántara, provincia de Málaga; fecha 28 de Febrero último.	Id.	Otros nombrando Capitán general de Granada al Teniente General D. Enrique Barges, é ídem de Burgos al Teniente General D. José Galvis; fecha 12 del actual. Id.
Otro ídem del id. de los trozos tercero y cuarto de la carretera de Tarancón á Teruel, provincia de Cuenca; fecha 28 de Febrero último.	Id.	Otro dejando sin efecto el de 2 del actual, por el que fué nombrado Vocal de la Junta Superior Consultiva de Guerra D. Francisco Borrero y Limón; fecha 12 del corriente. Id.
Otro ídem del id. del trozo quinto de la carretera de Ronda á San Pedro Alcántara, provincia de Málaga; fecha 28 de Febrero último.	Id.	Otros nombrando Vocal de la Junta Superior Consultiva de Guerra D. Rafael Correa y García, actual Segundo Cabo de la Capitanía general de Andalucía, y para este cargo á D. José Olivares y Ortega, Conde de Casillas de Velasco; fecha 2 del corriente. Id.
Otro ídem del id. de los trozos cuarto y quinto de la carretera de Zamora á Cañizal, provincia de Zamora; fecha 28 de Febrero último.	Id.	Otros nombrando Gobernador militar de Córdoba á D. Gonzalo Chacón; ídem Segundo Cabo de la Capitanía general de Valencia á D. Miguel Correa y García; ídem Comandante general de División del distrito militar de Castilla la Nueva á D. Antonio Ziriza, é ídem Segundo Cabo de la Capitanía general de Extremadura á D. Rosendo Moño; fecha 12 del corriente. Id.
Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad: de Torrecilla de Cameros, á D. Domingo Guillén y Cuesta; de Herrera del Duque, á D. Quintín Herrero López, y de la Coruña, á D. Juan N. Alonso Zegrí; fecha 28 de Febrero último.	Id.	Otro concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada D. Hermógenes García de Samaniego y del Castillo; fecha 12 del actual. Id.
Otra admitiendo las dimisiones del Presidente y Vocales del Tribunal de oposiciones á plazas de Ayudantes de tercer grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y nombrando en su reemplazo á los señores que se expresan; fecha 1.º del mes actual.	Id.	Otro promoviendo al empleo de Intendente de División y destino del distrito militar de Burgos al Subintendente D. Victoriano Araujo y Paraleda; fecha 12 del corriente. Id.
Otra aprobatoria de los itinerarios presentados por el representante de la Compañía Transatlántica para el servicio de los vapores correos de la línea de Filipinas durante el año actual; fecha 1.º del corriente.	Id.	Otro disponiendo que el Contraalmirante D. José Montojo y Trillo cese en el cargo de Consejero del Supremo de Guerra y Marina; fecha 12 del actual. 762
Idem 7.—Reales decretos promoviendo á la plaza de fiscal de la Audiencia de Cartagena á D. Cesáreo Huerta y García; á la de Presidente de la de Soria, á D. Modesto Zamora Lafuente; á la de ídem de la de Llerena, á D. Juan Antonio Montesinos; á la ídem de la de Ciudad Real, á D. Francisco Gayoso y Llorente; á la ídem de la de Vélez Málaga, á D. Luis Gil y Cerverá, y á una plaza de Magistrado de la de Las Palmas, á D. Ignacio García Martín; fecha 3 del mes actual. 693 y 694	694	Otro nombrando Consejero del Supremo de Guerra y Marina al Contraalmirante D. Ignacio García de Tudela; fecha 12 del corriente. Id.
Otro declarando jubilado á D. Ramón Rodríguez Pérez, Interventor electo de la Aduana de Irún; fecha 4 del corriente.	694	Otro autorizando la enajenación de los aprovechamientos existentes y que se produzcan durante un año por el molino harinero de la Factoría de subsistencias de Madrid; fecha 12 del corriente. Id.
Otro nombrando Interventor de la Aduana de Irún á D. Eduardo Maury de las Heras; fecha 4 del corriente.	Id.	Otro concediendo indulto con motivo del restablecimiento de la salud de S. M. el Rey á los reos sentenciados por la jurisdicción de Marina en la forma que se expresa; fecha 12 del actual. Id.
Otro concediendo honores de Jefe de Administración á D. Juan Antonio Moreno y Alonso, Jefe de Negociado del Cuerpo de empleados de Aduanas; fecha 4 del actual.	Id.	Otro disponiendo que cese en el cargo de Oficial segundo del Ministerio de Marina D. José Pareja y Rodríguez, Subinspector de primera clase de Sanidad de la Armada; fecha 12 del corriente. Id.
Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad de Zamora á D. Cipriano Rico y Arias, y de Sacedón á D. Cándido Vázquez Romero; fechas 19 y 27 de Febrero último.	Id.	Otro nombrando Oficial primero del Ministerio de Marina á D. José Pareja y Rodríguez; fecha 12 del actual. Id.
Otra dejando sin efecto el nombramiento de Don	Id.	Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Murcia que declaró válidas las elecciones municipales verificadas el 1.º de
Domingo Guillén y Cuesta para el cargo de Registrador de la propiedad de Torrecilla de Cameros, y disponiendo que continúe desempeñando el Registro de Orce; fecha 27 de Febrero último.	Id.	
Otra confirmando la suspensión de un acuerdo de la Comisión provincial de Granada, sobre reclamación del importe de los billetes de andén de la estación del ferrocarril de Granada á Málaga, decretada por el Gobernador de aquella provincia; fecha 4 del actual.	Id.	
Otra nombrando Catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Huelva á D. Pablo Colvee y Roura; fecha 17 de Febrero último.	Id.	
Otra aprobatoria de los nuevos itinerarios presentados por el representante de la Compañía Transatlántica para el servicio de la línea de Buenos Aires durante el año económico de 1889-90; fecha 1.º del mes actual.	695	
Idem 8.—Real decreto aprobando el presupuesto adicional al de las obras del trozo quinto en la carretera de Málaga á Almería; fecha 7 del corriente.	705	
Otro ídem del id. del trozo primero de la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo, provincia de Soria; fecha 7 del actual.	Id.	
Otro ídem del id. de los trozos primero y segundo de la carretera de la estación de Baeza á Albánchez, provincia de Jaén; fecha 7 del corriente.	Id.	
Otro dictando varias disposiciones á fin de que, por el fausto suceso del restablecimiento de la salud de S. M. el Rey, alcance el indulto á las provincias y posesiones españolas de Ultramar; fecha 7 del corriente.	Id.	
Otro disponiendo se declaren adheridos al convenio telegráfico internacional de San Petersburgo las Administraciones telegráficas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; fecha 7 del actual.	Id.	
Real orden disponiendo que se entienda autorizada la línea telefónica particular que tiene establecida en la Garriga D. Tomás Nualart; fecha 28 de Febrero último.	706	
Otra autorizando nueva subasta para instalar y explotar una red telefónica en Burgos; fecha 14 de Febrero último.	Id.	
Relación de las Reales órdenes dictadas por el Ministerio de Ultramar referentes al personal de la administración de justicia en las fechas que se indican.	Id.	
Idem 9.—Real decreto disponiendo que D. Antonio Moreno de Guerra y Croker cese en el cargo de Gobernador general de Fernando Poo y sus dependencias; fecha 7 del mes actual.	717	
Otro nombrando Gobernador general de Fernando Poo á D. José de Ibarra Aufrán; fecha 7 del corriente.	Id.	
Otro promoviendo á la dignidad de Deán, vacante en la Catedral de Teruel, á D. José Fernández y Fernández, Canónigo de la Santa Iglesia de Santiago de Compostela; fecha 3 del actual.	Id.	
Otros nombrando Director general del Material é Industrias navales al Contraalmirante de la Armada D. Eduardo Butler, y Vocal del Centro Superior Facultativo al Contraalmirante D. José Montojo y Trillo; fecha 5 del corriente.	Id.	
Otro aprobando el presupuesto adicional al del trozo primero de la carretera de Aspe á Santa Pola (Alicante); fecha 7 del actual.	Id.	
Otro aprobatorio del proyecto reformado de los puentes de Sigales y de los de Molinos, en la carretera de Montefrío al ferrocarril de Campillos á Granada; fecha 7 del presente mes.	Id.	
Otro concediendo indulto total de la pena impuesta por la Audiencia de Puerto Príncipe al reo Francisco Domínguez Garzón; fecha 7 del corriente.	Id.	
Otro rebajando la mitad del resto de la condena impuesta por la Audiencia de Puerto Rico á Juan Rosario Vargas; fecha 7 del actual.	Id.	
Real orden mandando proceder á la subasta para establecer y explotar una red telefónica en Gerona; fecha 3 del actual.	718	
Otra resolutoria del expediente promovido á instancia del representante de la Compañía Transatlántica sobre exención de los derechos que correspondieran al Estado por la introducción, abanderamiento y matrícula de una lancha de vapor construida en Glasgow con destino al servicio de Correos; fecha 1.º del actual.	Id.	
Idem 10.—Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, respecto del personal de Jueces de primera instancia en las fechas que se expresan.	729	
Orden de la Dirección general del ramo, anunciando convocatoria para el ingreso en el personal de Sobrestantes de obras públicas, dictando al efecto las reglas que se consignan; fecha 4 del actual.	732	
Programa detallado para los exámenes de ingreso á que se refiere la orden precedente.	Id.	
Idem 11.—Ley concediendo amnistía á todos los reos por delitos electorales en la forma que se expresa; fecha 10 del actual.	741	
Real decreto admitiendo la dimisión de los cargos de Gobernador general, Capitán general de Puerto Rico, al Teniente General D. Pedro Ruiz Dana; fecha 10 del corriente.	Id.	
Otro nombrando Gobernador general, Capitán general de Puerto Rico, al Teniente General Don José Lasso y Pérez; fecha 10 del actual.	Id.	
Otro nombrando Consejero de Estado al Vicealmirante de la Armada D. José Polo de Bernabé y Mordella; fecha 10 del corriente.	Id.	
Otros nombrando Oficiales de la clase de Mayores del Consejo de Estado á D. Tomás Suárez y Pedregal, D. José María Esperanza y Sola y Don Eduardo Borregón y López; fecha 10 del actual.	Id.	
Otro dejando sin efecto la corrección impuesta por Real decreto de 29 de Agosto de 1887 á determinados funcionarios del Consejo de Estado; fecha 10 del actual.	Id.	
Otros promoviendo á la dignidad de Capellán Mayor de Reyes, vacante en la Catedral de Toledo, á D. Miguel Payá y Alonso; y á la dignidad de Deán, vacante en la Catedral de Mallorca, á Don	Id.	

Págs.		Págs.		Págs.
	Diciembre último en el Ayuntamiento de Arce- na; fecha 12 del presente mes.	Id.	santía de los interesados en dichos destinos; fe- cha 15 del corriente.	828
Idem 14.	—Otra dictando reglas para la provisión por concurso de las plazas vacantes de Fiel Contras- te de pesas y medidas; fecha 8 del actual.	773	Orden de la Dirección general de los Registros ci- vil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo instruido por D. Mi- guel Palencia y Sánchez contra la negativa del Registrador de Don Benito á inscribir una es- critura de partición de herencia; fecha 30 de No- viembre de 1889.	829
	Otra disponiendo que se anuncie á traslación la Cátedra de Lengua inglesa vacante en la Escue- la superior de Comercio de Bilbao; fecha 10 del corriente.	Id.	Idem 18.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar á D. Manuel Lecanda la construcción y explota- ción de un ferrocarril de vía estrecha desde Lu- chana á Munguia, en la provincia de Vizcaya; fe- cha 14 del presente mes.	837
	Otra nombrando Profesor numerario de Nociones de Geografía económica industrial y Estadística y de Economía política aplicada al comercio de la Escuela Elemental de Comercio de Sevilla á D. Mateo Alonso del Castillo; fecha 10 del ac- tual.	Id.	Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden, que partiendo de Daimiel termine en Porzuna, provincia de Ciudad Real, enlazando la carretera general de Madrid con la de Ciudad Real á Toledo, por los montes; fecha 14 del actual.	Id.
	Otra nombrando Catedrático numerario de Agri- cultura del Instituto de Cáceres á D. Ricardo Algarra del Castillo; fecha 24 de Febrero úl- timo.	Id.	Otra autorizando al Gobierno para otorgar á Don Guillermo Pozzi la construcción y explotación de un ferrocarril de vía estrecha desde Elgoibar á Deva (Guipúzcoa); fecha 14 del corriente.	Id.
	Escalafón del Cuerpo de Empleados periciales de Aduanas; fecha 31 de Diciembre último.	774	Reales decretos nombrando para una prebenda de Media Ración, en la Catedral de Puerto Rico, á D. Pedro de la Fuente Carretero, é idem para la de Racionero de la Metropolitana de Santiago de Cuba, á D. José Cavreu y Boixader; fecha 14 del actual.	Id.
	Idem de los Oficiales no periciales de Aduanas; fe- cha 31 de Diciembre último.	780	Otra jubilando á D. José Trinidad Rodríguez de la dignidad de Chantre de la Catedral de Santiago de Cuba; fecha 14 del corriente.	Id.
	Orden de la Dirección general de los Registros ci- vil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. Bonifacio Oviedo contra la negativa del Registrador de Valladolid á inscribir una es- critura de venta; fecha 2 de Diciembre último. .	781	Otros nombrando para la Dignidad de Chantre de la Metropolitana de Santiago de Cuba á D. Ber- nabé Gutiérrez, y para una Canongía de merced de la misma Iglesia á D. Tomás Suárez Basanta; fecha 14 del actual.	Id.
Idem 15.	—Real decreto rehabilitando el título de Mar- qués del Solar de Mercadal á favor de D. Anto- nio Bustamante, sus hijos y sucesores legíti- mos; fecha 13 del mes actual.	789	Real orden aceptando en principio una proposición de los Sres. Vea Murguía para la construcción en la bahía de Cádiz de un crucero de 7.000 to- neladas bajo las condiciones que se expresan; fecha 17 del actual.	Id.
	Otra trasladando á la plaza de Presidente de la Au- diencia de Cádiz á D. Manuel Fernández Loaysa; fecha 10 del corriente.	Id.	Otra disponiendo que el Director general de Agri- cultura, Industria y Comercio se encargue del despacho de los asuntos de la Dirección general de Instrucción pública durante la ausencia del propietario; fecha 15 del actual.	838
	Otros promoviendo á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Barcelona á D. León Bonel y Sánchez; idem á otra de la de Huelva á D. Godo- fredo de Bessón y Palacios de Azaña, é idem á otra de la de Tresp a D. Pedro Amador Encinas; fecha 10 del actual.	Id.	Otra resolutoria del expediente relativo á la apre- ciación sobre las condiciones que reune el vapor correo <i>España</i> de la <i>Compañía Transatlántica</i> y aplicación de varios artículos del contrato res- pectivo acerca de cuya inteligencia ha de fijarse jurisprudencia para lo sucesivo; fecha 3 de Fe- brero último.	Id.
	Otra dictando disposiciones encaminadas á regu- larizar y hacer más eficaz la acción adminis- trativa de las Juntas provinciales de Beneficencia; fecha 11 del corriente.	Id.	Otra declarando caducada la concesión para eje- cutar obras en la dársena de la bahía de Matan- zas (Cuba), otorgada á D. Pascual García Arta- be y transferida á la Sociedad anónima del puer- to y de los terrenos de aquella localidad; fecha 17 del actual.	839
	Circular excitando el celo de los Gobernadores ci- viles de las provincias acerca del estricto cum- plimiento del art. 150 de la Ley Municipal acerca de la formación y presentación de los presupe- stos de los Ayuntamientos; fecha 14 del actual. .	790	Idem 19.—Ley autorizando al Gobierno para que otor- gue á la Compañía del Ferrocarril de Bilbao á Portugalete la concesión de un ramal de vía normal que, partiendo del ferrocarril de Tudela á Bilbao en Cantalejas, empalme con la línea de Bilbao á Portugalete en la estación de Olaveaga, pasando por los términos municipales de Bilbao y Abando; fecha 14 del corriente.	849
	Real orden resolutoria de los recursos de alzada interpuestos por D. Fernando Fernández Carrei- ra y otros dos Concejales electos del Ayunta- miento de Redondela contra un acuerdo de la Comisión provincial de Pontevedra, que les de- claró incapacitados para ejercer sus cargos, y de D. Leodegario Rubín Monroy sobre la capacidad de otros dos; fecha 14 del corriente.	Id.	Otra autorizando al Gobierno para otorgar á Don Emilio Legorburu concesión para construir y ex- plotar un ferrocarril de vía ancha que, empal- mando en Logroño, en la línea de Tudela á Bil- bao, se dirija á Pamplona; fecha 14 del actual. .	Id.
Idem 16.	—Ley concediendo en la forma que se expre- sa exención provisional del servicio militar á los jóvenes peninsulares que vayan al Seminario Conciliar de la isla de Cuba para cursar en él la carrera eclesiástica; fecha 15 del actual.	801	Otra incluyendo en el plan de carreteras del Estado entre las de tercer orden de la provincia de Málaga una que, partiendo de Antequera, termi- ne en la estación de Fuente Piedra, en el ferro- carril de Córdoba á Málaga; fecha 14 del actual.	Id.
	Otra autorizando al Gobierno para otorgar á Don Emilio Legorburu concesión para construir y ex- plotar un ferrocarril de vía ancha que, empal- mando en Logroño, en la línea de Tudela á Bil- bao, se dirija á Pamplona; fecha 14 del actual. .	Id.	Otra autorizando al Gobierno para otorgar á la casa de Murieta y Compañía la concesión de un ferro- carril económico en el término municipal de Ba- racaldo (Vizcaya) que, partiendo del barrio de Ugarte, termine en el río Galindo; fecha 14 del actual.	Id.
	Real decreto conmutando por la inmediata de ca- dena perpetua la pena de muerte impuesta á José Morales Moreno y Antonio Barderas Barra- sa por la Audiencia de Talavera de la Reina en causa por delito complejo de robo y homicidio; fecha 13 del actual.	Id.	Real decreto promoviendo á una Canongía de la Catedral de Cuenca á D. Francisco Carril- lo de Albornoz, y nombrando Canónigos de las Catedrales de Lérida á D. Florencio Bux y Ezpe- leta, y de la de Cádiz á D. Anselmo Casanovas y Sanz; fecha 17 del actual.	Id.
	Otra autorizando al Ministro de la Gobernación para presentar á las Cortes un proyecto de ley de División territorial de España para las elec- ciones de Diputados á Cortes; fecha 6 del ac- tual.	802	Otros trasladando á la plaza de Fiscal de la Au- diencia de Granada á D. Andrés Blas y Melendo y á la idem de la de Sevilla á D. Fulgencio Gar- cía León; fecha 10 del actual.	Id.
	Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto an- terior.	Id.	Otros trasladando á la plaza de Fiscal de la Au- diencia de Cáceres á D. Antonio Vázquez Illá; nombrando Fiscal de la de Las Palmas á D. Mel- chor Ballesta y Trúpita, y promoviendo á la plaza de Presidente de Sala de la de Oviedo á D. Juan Agustín Moreno y Escribano; fecha 10 del corriente.	850
	Real decreto (rectificado) dictando disposiciones encaminadas á regularizar y hacer más eficaz la acción administrativa de las Juntas provincia- les de Beneficencia; fecha 11 del corriente.	Id.	Otros trasladando á la plaza de Fiscal de la Au- diencia de Ciudad Rodrigo á D. Anastasio de Mendoza y Ordóñez; á igual plaza de la de Can- gas de Onís á D. Jesús Carlos Almoína y Caba- llero, y á una plaza de Magistrado de la de An- tequera á D. Rafael Atienza y Ramírez Tello; fe- cha 18 del corriente.	Id.
	Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad: de Igualada, á D. Francisco Falero y Fajardo; de Aracena, á D. Pantaleón A. Fernán- dez Villarejo, y de Olivenza, á D. Miguel Fernán- dez Nocete; fecha 8 del corriente.	Id.	Otra aprobatorio del proyecto reformado de los trozos séptimo y octavo de la carretera de Taran- cón á Teruel en la provincia de Cuenca; fecha 14 del mes actual.	Id.
	Otra nombrando Médico Director numerario de ba- ños y aguas minerales á D. Carlos Manglano y Terrón; fecha 13 del actual.	Id.	Otros declarando cesante á D. Francisco de Ar- mas y Céspedes del cargo de Magistrado admi- nistrativo del Tribunal local Contencioso admi- nistrativo de la isla de Cuba, y jubilando á Dón Eugenio Sánchez Fuentes del de Presidente de Sala de la Audiencia de la Habana; fecha 18 del actual.	Id.
	Otra disponiendo que se celebre la correspondien- te subasta para establecer y explotar una red telefónica en Orihuela, provincia de Alicante, con arreglo al pliego de condiciones que se consigna; fecha 10 del corriente.	Id.	Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad: de Algeciras, á D. Santiago Baglietto Leante; de Albarraçin, á D. Celestino Collado, y del de San Clemente, á D. Joaquín Girón y Ar- cas; fecha 10 del corriente.	Id.
	Otras nombrando Catedrático numerario de Tera- péutica en la Facultad de Medicina de Granada á D. Eduardo Ledo Eguarte, é idem de amplia- ción de la Física experimental en la Facultad de Ciencias de Zaragoza á D. Francisco Castells y Miralles; fechas 11 y 19 de Febrero último.	Id.	Otra desechando las proposiciones presentadas por los Sres. Vea Murguía hermanos, de Cádiz; T. Gil y Compañía, y A. Vila y Compañía, de la de Graña, para construir en Cádiz y Ferrol cuatro avisos torpederos de 500 toneladas, y seis cañoneras de 45, y más que expresa; fecha 17 del actual.	Id.
Idem 17.	—Real decreto dictando las disposiciones á que han de sujetarse las industrias eléctricas que hayan de establecerse en las provincias ul- tramarinas; fecha 14 del mes actual.	825	Otra mandando insertar en la GACETA la relación de los servicios de la Guardia civil, prestados	
	Real orden disponiendo que los documentos origi- nales justificativos de las propuestas para desti- nos civiles de los sargentos, cabos y soldados licenciados del Ejército se devuelvan al Ministe- rio de la Guerra cuando ocurra separación ó ce-		durante el mes de Diciembre último, en la cus- todia de la riqueza forestal; fecha 28 de Febrero último.	851
	Idem 20.—Real decreto disponiendo que pase á la sec- ción de reserva del Estado Mayor general del Ejército, el General de Brigada D. Joaquín Ma- rin y Delgado; fecha 19 del mes actual.	861	Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Intendente de división D. José Mollá y Martí- nez; fecha 19 del actual.	Id.
	Otro concediendo merced de Hábito de la Orden de Calatrava á D. Andrés Avelino Salabert y Arteaga, Marqués de la Torreçilla; fecha 19 del corriente.	Id.	Otros autorizando al Museo de Artillería para que abone al Ministerio de Marina 1.436 pesetas 82 céntimos, importe de la compra de un fusil, siste- ma Lee, y 4.000 cartuchos para el mismo, y para que satisfaga á la <i>Compagnie de Hauts Fourneaux et Acieries de Saint Chamond</i> (Francia), una factura del valor de municiones para el fusil, sistema Daudetan, adquiridas para la Escuela central de tiro, con destino á las experiencias de la Comisión mixta de armas portátiles de fuego; fecha 19 del actual.	Id.
	Otro autorizando á la Escuela central de tiro de Artillería para adquirir de la casa Viuda de Aramburu un aparato para medir presiones en los cañones de fusil; fecha 19 del corriente.	Id.	Otros declarando cesante á D. Florentino Montejo y Robledo, Administrador central de Loterías de Filipinas, electo Administrador central de Loterías y efectos timbrados de las mismas islas; y admitiendo la dimisión de D. Pedro Antonio Tor- res del cargo de Secretario del Gobierno gene- ral de Cuba; fechas 6 y 7 del actual.	Id.
	Otro nombrando Secretario del Gobierno general de Cuba á D. Ricardo de Cubells; fecha 7 del actual.	Id.	Real orden disponiendo que por los Gobernadores civiles se haga saber á los Ayuntamientos que no hayan celebrado con la Asociación de Gana- deros del Reino los contratos que se indican el deber en que están de no oponerse á la recauda- ción por parte de aquélla del valor de las reses mostrencas; fecha 11 del corriente.	Id.
	Otra dictando disposiciones relativas á la manera de acreditar su personalidad y emitir su voto los llamados á formar parte de la Junta general que habrá de constituirse en Almería para el cum- plimiento de la ley relativa al desague de las minas; fecha 11 del actual.	862	Otra disponiendo que se entienda libre de gas- tos la concesión de honores de Jefe superior de Administración hecha á favor de D. Mariano Do- mínguez; fecha 4 del actual.	Id.
	Otra disponiendo que se entienda libre de gas- tos la concesión de honores de Jefe superior de Administración hecha á favor de D. Mariano Do- mínguez; fecha 4 del actual.	Id.	Otra nombrando Montero Mayor de las islas Fili- pinas á D. Joaquín Gómez Capilla; fecha 18 del corriente.	Id.
	Otra disponiendo que la edición del Código penal de Cuba y Puerto Rico, de la Biblioteca judicial, tenga carácter oficial mientras se procede á su reforma y se publica por el Ministerio de Ultra- mar último.	Id.	Idem 21.—Real decreto nombrando Comisario de Agri- cultura, Industria y Comercio de la provincia de Toledo á D. Angel Benayas y Guerrero; fecha 14 del mes actual.	869
	Otra aprobatorio del presupuesto adicional al del trozo quinto de la carretera de la estación de Baeza á Albánchez, en la provincia de Jaén; fecha 14 del corriente.	Id.	Otro id. del id. reformado del trozo tercero de la Sección de Ollana á Orgañá en la carretera de Lérida á Puigcerdá, provincia de Lérida; fecha 14 del actual.	Id.
	Otro id. del id. del trozo primero de la carre- tera de Jaca á Sangüesa en la provincia de Zarago- za; fecha 14 del corriente.	Id.	Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Vich á D. Leopoldo Verdaguer; fecha 10 del actual.	Id.
	Otra dando de baja en el Ejército al Alférez del re- gimiento de infantería de Saboya, núm. 6, Don Juan Pérez Díaz; fecha 17 del actual.	Id.	Otra aprobatoria del nombramiento del cargo de Director de la Sección magnética del Observato- rio meteorológico de Manila hecho en favor del Padre Ricardo Cirera; fecha 18 del corriente.	Id.
	Otra id. del id. del cargo de Director de la Sección Sismica del mismo Observatorio hecho en favor del Padre Juan Vives; fecha 18 del actual.	Id.	Orden de la Dirección general de los Registros ci- vil y de la propiedad y del Notariado resolutoria del recurso gubernativo interpuesto por D. Fran- cisco Moragas contra la negativa del Registra- dor de Chinchón á inscribir una escritura de cancelación; fecha 13 de Diciembre último.	870
	Idem 22.—Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Santoña á D. Cesáreo Salcedo y Ve- lasco; fecha 15 del actual.	877	Otra resolutoria de un expediente relativo al in- greso en Caja y admisión en los Hospitales mili- tares de los mozos pendientes de curación; fe- cha 16 del actual.	Id.
	Otra autorizando la transferencia del ferrocarril de vía estrecha del Grao de Valencia á Bétera, por Moncada, con un ramal de Valencia á Rafelbu- ñol hecha por el concesionario á la <i>Sociedad Va- lenciana de Tranvías</i> ; fecha 5 del corriente.	Id.	Otra autorizando la transferencia del ferrocarril de Navalcarnero á Villa del Prado hecha por su concesionario á favor de la <i>Sociedad anónima del ferrocarril de Madrid á Villa del Prado</i> ; fecha 20 de Febrero último.	Id.
	Orden de la Dirección general de los Registros ci- vil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por D. Rafael Vivas Madueño contra la negativa del Registrador de Montoro á anotar un mandamien- to judicial; fecha 21 de Diciembre último.	878	Idem 23.—Real decreto aprobatorio del reglamento orgánico del Cuerpo de Comunicaciones de la isla de Cuba; fecha 22 del mes actual.	885

	Págs.
Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
Circular aprobatoria de la instrucción para los aspirantes á ingreso en la Academia general militar, correspondiente á la convocatoria del presente año, cuyos exámenes empezarán el 15 de Julio próximo; fecha 18 del actual.....	887
Instrucción citada en la Real orden anterior.....	Id.
Real orden resolutoria de una consulta del Capitán general del Departamento de Cádiz referente á la clase de sellos que deben llevar las Reales patentes de navegación; fecha 18 del actual.....	888
Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. Vicente Silva y Vega contra la negativa del Registrador de Castuera á inscribir una escritura de Crédito hipotecario; fecha 17 de Diciembre último.....	889
Idem 24.—Real decreto nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de la Habana á D. Aniceto de Palma y Luján; fecha 22 del mes actual.....	897
Otros trasladando á una plaza de Magistrado de la Audiencia de la Habana á D. Vicente Fernández Vázquez, Presidente de Sala de la de Puerto Príncipe, y para este cargo á D. Juan Valdés y Pagés, Magistrado de la de la Habana; fecha 20 del actual.....	Id.
Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por Don Enrique Horta, en representación de Doña Madrona Pagés, contra la negativa del Registrador del distrito de Occidente de Barcelona á inscribir una sentencia de liberación; fecha 16 de Diciembre último.....	897
Idem 25.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, y entre las de tercer orden de la provincia de Guadalajara, una que, partiendo de la de Masegoso á Sacedón, termine en Brihuega; fecha 22 dal actual.....	905
Otra ampliando en dos años el plazo concedido para la construcción de un ferrocarril de vía estrecha que, partiendo de Igualada, termine en Martorell, en la vía férrea de Tarragona á Barcelona y Francia; fecha 22 del corriente.....	Id.
Real decreto declarando mal suscitada, y que no ha lugar á decidir, una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Gerona y el Juez de instrucción de aquella capital; fecha 20 del actual.....	Id.
Otros nombrando para la dignidad de Comendador Mayor de Aragón, segunda de la Orden militar de Calatrava, á D. Juan de la Pezuela, Conde de Cheste; para la de Clavero, tercera de la misma Orden, á D. José Alvarez de Toledo, Duque de Medina Sidonia, y para la de Obrero, cuarta de dicha Orden, á D. Luis Roca de Togores, Duque de Béjar; fecha 24 del actual.....	906
Otros nombrando Teniente Fiscal de la Audiencia de Oviedo á D. Mariano Cabeza y Maestro; Magistrado de la de Manzanares á D. José María Uribe, y Teniente Fiscal de la de la Coruña á D. Manuel Martínez y Garrido; fecha 24 del actual.....	Id.
Otros indultando á Rufino Martín Herrera de la pena de cadena perpetua que le impuso la Audiencia de Madrid en causa por asesinato; á Juan González Albarán, de la misma pena impuesta por dicha Audiencia en causa por igual delito, y á Angela Urpegui Jiménez, de la de reclusión perpetua que la Audiencia de Zaragoza le impuso en causa por parricidio; fecha 24 del corriente.....	906
Otro reformando el servicio de liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes en los partidos y capitales de provincias de las islas de Cuba y Puerto Rico; fecha 22 del actual.....	906
Otros nombrando Jefe de la Sección de lo Contencioso del Ministerio de Ultramar á D. Trinitario Ruiz y Valarino; Abogado del Estado en la Intendencia general de Hacienda de Cuba á Don Raimundo Fariña y Tabarés, y Jefe del Negociado de lo Contencioso del Ministerio de Ultramar á D. Octavio Revuelta y Valcárcel; fecha 22 del actual.....	907
Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad de Baeza á D. Rafael Vilches Caballero, y de Saldaña á D. Eustaquio Mata Estévez; fecha 13 del actual.....	Id.
Otra dictando disposiciones relativas á prácticas cuarentenarias de las procedencias de las Antillas, Seno Mejicano, La Guaira y Costa firme; fecha 24 del actual.....	908
Relación de Reales órdenes expedidas por el Ministro de Ultramar en los meses de Noviembre á Febrero últimos.....	908
Idem 26.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de Almería y el Juez de primera instancia de aquella capital; fecha 20 del actual.....	917
Otro mandando proceder á la celebración de concurso para la adjudicación de los ferrocarriles de Cuba, comprendidos en la ley de 22 de Agosto de 1885, con arreglo al pliego de condiciones que se expresan; fecha 22 del actual.....	918
Real orden dictando reglas para el cumplimiento de la ley de 22 de Agosto de 1885, referente á los ferrocarriles de la isla de Cuba que se mencionan; fecha 22 del actual.....	921
Otra resolutoria del expediente relativo á la alzada interpuesta por D. Tomás Tamayo y otros contra un acuerdo de la Comisión provincial de Palencia que declaró con capacidad á varios Concejales del Ayuntamiento de Amusco para ejercer sus cargos; fecha 23 del actual.....	922
Relación de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar en los meses de Noviembre á Febrero últimos (continuación).....	922
Idem 27.—Real decreto haciendo merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de Blegrua á Doña María Joaquina Heras Mergelina y Fernández de Valdespino; fecha 24 del actual.....	929
Otros nombrando Auditores de las Capitánías generales de Andalucía y Cataluña respectivamente	

	Págs.
te á D. Andrés García y Gómez de la Serna y D. Nicolás Tello y Lahoz; fecha 26 del corriente. Otro disponiendo que el Inspector Médico de primera clase D. Antonio Ferrer y Martínez Jurado cese en el cargo de Vicepresidente de la Junta facultativa de Sanidad militar y pase á situación de retirado; fecha 26 del actual.....	929
Otro autorizando al Ministro de Marina para presentar á las Cortes un proyecto de ley modificando la de Ascensos en la Armada de 30 de Julio de 1878; fecha 19 del corriente.....	929
Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto.....	Id.
Real decreto autorizando al Ministro de Marina para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo pensión á los padres del difunto Cabo de mar de primera clase D. Manuel Gestal Orro; fecha 5 del actual.....	Id.
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
Real decreto autorizando al Ministro de Marina para presentar á las Cortes un proyecto de ley haciendo extensiva á todos los Cuerpos de la Armada la de Recompensas del Ejército de 19 de Julio de 1839; fecha 26 del actual.....	930
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.
Real decreto disponiendo que el Contraalmirante D. José Montojo y Trillo cese en el cargo de Vocal de la Junta codificadora de la Armada; fecha 26 del actual.....	930
Otro nombrando Vocal de la Junta codificadora de la Armada á D. Ignacio García de Tudela; fecha 26 del actual.....	930
Real orden dictando disposiciones relativas al servicio de Médicos auxiliares de la Administración de Justicia y de la penitenciaria y de los forenses de los Juzgados y los de cárceles y correccionales; fecha 22 del actual.....	930
Relación de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar en los meses de Noviembre á Febrero último (continuación).....	930
Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por D. Joaquín Núñez Franco contra la negativa del Registrador de Astorga á inscribir la renta de un censo; fecha 6 de Diciembre último.....	931
Idem 28.—Real decreto promoviendo al empleo de General de Brigada á D. Federico Alonso Gasco y Lavedán; fecha 27 del mes actual.....	941
Otro concediendo ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército con el empleo de General de Brigada al Coronel de infantería D. Carlos Martínez Romero; fecha 27 del actual.....	941
Reales órdenes disponiendo que se anuncien á oposición las cátedras de Clínica de Obstetricia y de Anatomía topográfica, vacantes en las Facultades de Medicina de las Universidades de Valladolid y Santiago; fecha 10 y 18 del actual.....	941
Relación de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar en los meses de Noviembre á Febrero últimos (Continuación).....	941
Idem 29.—Real decreto conmutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Mondoñedo á José Gavín Braña, Ramón Leivane Gavín, Ramón Seco García, José Lindín Regueiro y Antonio Fernández Barreira, en causa por el delito complejo de robo y cuatro homicidios; fecha 27 del actual.....	949
Reales órdenes jubilando á D. José García Carrillo, Registrador de la propiedad de Soria, y á Don Tomás García Escudero, que lo es de Denia; fecha 26 del corriente.....	949
Otra nombrando Registrador de la propiedad de Peñafiel á D. José Martínez Alvarez Ron; fecha 22 del actual.....	949
Otra disponiendo que se provean por oposición las cátedras de Contabilidad y Teneduría de libros, y práctica de operaciones de Comercio, vacantes en las Escuelas elementales de Comercio de Valladolid y Zaragoza; fecha 18 del actual.....	949
Otra mandando se provea por oposición la cátedra de Historia general del desarrollo del Comercio y de la industria, y de complemento de la Geografía, vacante en la Escuela superior de Comercio de Bilbao; fecha 18 del actual.....	Id.
Otra disponiendo que se provea por oposición la cátedra de Solfeo, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación; fecha 3 de Febrero último.....	Id.
Otra disponiendo que se provea en turno de concurso la cátedra de Historia y reconocimiento de los productos comerciales vacante en la Escuela Superior de Comercio de Bilbao; fecha 18 del actual.....	Id.
Otra mandando que se provea por oposición la plaza de Ayudante de la clase de Dibujo de figura en la Escuela de Bellas Artes de Valencia; fecha 10 del actual.....	Id.
Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de Jueces de primera instancia, Abogados fiscales de Audiencias territoriales y Tenientes y Abogados fiscales de las de lo criminal.....	949
Relación de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar en los meses de Noviembre á Febrero últimos (Continuación).....	950
Resumen de los nombramientos de Notarios y Archiveros de protocolos acordados en Octubre último; fecha 27 del actual.....	951
Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. Wenceslao Santander y Rodríguez contra la negativa del Registrador de Alburquerque á inscribir una escritura de carta de pago; fecha 10 de Diciembre último.....	952
Idem 30.—Real decreto conmutando la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena impuesta á Modesto Rodríguez Serrano, por la de un año de presidio correccional, en causa por falsedad en documento público; fecha 24 del mes actual.....	961

	Págs.
Otro indultando á Antonio Roch y Llop de la pena de cadena perpetua que le impuso la Audiencia de Zaragoza en causa por robo; fecha 24 del corriente.....	Id.
Otro aprobatorio del proyecto de restauración de la Catedral de Sevilla, en la forma que se expresa; fecha 28 del actual.....	Id.
Otro autorizando la ejecución de las obras de terminación del malecón y terraplén entre Avilés y el Torno, en la margen izquierda de aquella ría, con arreglo al proyecto que se menciona; fecha 28 del corriente.....	Id.
Real orden aclaratoria del art. 3.º de la ley de Presupuestos de Puerto Rico, respecto del impuesto de consumos con que están gravados los vinos á su importación en aquella isla; fecha 18 del actual.....	962
Relación de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar en los meses de Noviembre á Febrero último. (Conclusión).....	Id.
Idem 31.—Real orden disponiendo que se provean por oposición las cátedras de Aritmética, Cálculos mercantiles y Caligrafía, vacantes en las Escuelas superiores de Comercio de Barcelona y Bilbao y en la Elemental de Cádiz; fecha 18 del actual.....	969

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1890. — Se halla de venta en el Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.....	30
Segunda ídem.....	15
Tercera ídem.....	12'50

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID. — Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los ocho días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid y provincias y un mes para los suscritores del extranjero; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. — COLECCION legislativa de España. — Se han publicado y repartido á los señores suscritores el tomo 140 de decretos, segunda parte del primer semestre de 1888, y el de sentencias del Tribunal Supremo en materia civil, primera parte del primer semestre de igual año. —1

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. — COLECCION legislativa de España. — Se ha publicado y repartido á los señores suscritores el tomo de sentencias del Tribunal Supremo, Salas primera y tercera, civil, segunda parte del primer semestre de 1888. —1

MINISTERIO DE ULTRAMAR. — COMPILACION LEGISLATIVA del Gobierno y Administración civil de Ultramar. — Publicado el tomo 4.º de esta obra, que comprende el cuarto trimestre de 1886 y los índices refundidos de todo el año, se halla de venta en la Habilitación del Ministerio de Ultramar, los precios siguientes:

Península.....	8 pesetas.
Provincias de Ultramar.....	3 pesos fuertes oro.

A los libreros y demás personas, así de la Península como de Ultramar, cuyos pedidos excedan de 9 y 14 ejemplares respectivamente, se les hacen considerables rebajas en los términos que establecen las bases de la publicación que se remitirán á los que las pidan por carta dirigida al Habilitado el Ministerio.

CÓDIGO CIVIL REFORMADO. — La edición oficial se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar, en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia. —1

ANUARIO OFICIAL ESTADÍSTICO DE LAS AGUAS minerales de España, redactado por D. Marcial Taboada de la Riba, D. Leopoldo Martínez Peguera, D. Amós Calderón, D. Ramón Lord y D. Eduardo Morcno Zancudo, Médicos Directores de Establecimientos balnearios. Tomo V, 1888. Se halla de venta, al precio de 3 pesetas, en la Administración de la GACETA DE MADRID (planta baja del Ministerio de la Gobernación).

SANTOS DEL DÍA

Santa Balbina y San Amós, Profeta.

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA. — A las ocho y media. — Los Triunfos. — La romería de Miera. — Las grandes Potencias. — El arca de Noé.

TEATRO ESLAVA. — A las ocho y media. — Receta infamable. — Retroceso y palos (estreno). — ¡Si yo fuera hombre! — Nina.